



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

LA NUEVA FORMA DE VER EL MUNDO

La crisis de lo social y el abandono de los perdedores

Autora

Irene Escobedo Muguerra

Director

Pablo Lópiz Cantó

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

- 2017 -

Me gustaría que los especialistas de las ciencias sociales vieran también en la historia un medio de conocimiento y de investigación. ¿No es acaso el presente más que a medias, víctima de un pasado obstinado en sobrevivir? Y el pasado, por sus reglas, sus diferencias y sus semejanzas, ¿no es la clave indispensable de todo conocimiento del presente?

Fernand Braudel.

La locura no se puede encontrar en estado salvaje. La locura no existe sino en una sociedad. Ella no existe por fuera de las formas de la sensibilidad que la aíslan y de las formas de repulsión que la excluyen o la capturan.

Michel Foucault.

LA NUEVA FORMA DE VER EL MUNDO

La crisis de lo social y el abandono de los perdedores

A New Way of Seeing World: Crisis of the Social and the Abandonment of the Losers

Irene Escobedo Muguerza

Resumen

Durante el siglo XIX presenciamos lo que Jacques Donzelot califica como “la invención de lo social”, un mecanismo concebido para neutralizar el violento antagonismo entre capital y trabajo. Sin embargo, con la introducción de la racionalidad neoliberal, asistimos a lo que hemos denominado “la crisis de lo social”, pues se produce el surgimiento de un nuevo orden social que genera nuevas relaciones sociales, comportamientos y formas de vida basadas en la ley de la competencia como norma de conducta y en la empresa como modelo de subjetividad, estableciéndose una sociedad de “ganadores” y “perdedores”. Estas nuevas normas guían las actuaciones que se llevan a cabo desde diferentes instituciones y saberes, por lo que se pretende reflejar cómo el cambio que se ha producido en “lo social” ha influido directamente a los servicios destinados a la atención a la salud mental.

Palabras clave: Lo social, cuestión social, racionalidad neoliberal, responsabilidad individual, enfermedad mental.

Abstract

During 19th century we were able to see that Jacques Donzelot called “the invention of the social”, a mechanism conceived to neutralise the violent antagonism between capital and work. However, with the neoliberal rationality, it was born “the crisis of the social” with a new social rules, relationships, behaviours and lifestyles based on the law of competitiveness, like behaviour rules, and business, like subjectivity model, with winners and losers in our society. The new rules guide the interventions from different institutions and disciplines, so we want to reflect this important change on “the social” in the services destined to mental health.

Keywords: The social, social question, neoliberal rationality, individual responsibility, mental illness.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 JUSTIFICACIÓN, INTERÉS SOCIAL Y FORMULACIÓN DEL “PROBLEMA”	1
1.2 ESTRUCTURA BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.3 AGRADECIMIENTOS.....	3
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5
4. DESARROLLO SOCIOHISTÓRICO DE “LO SOCIAL”	7
4.1 ORIGEN, PROBLEMÁTICA Y DEBATE EN TORNO A LA CUESTIÓN SOCIAL	7
4.1.1 La era de las revoluciones liberal - burguesas.....	7
4.1.2 Aquello que divide a la sociedad: “La declinación de las pasiones políticas” y la aparición de los problemas sociales.....	9
4.1.3 Los derechos sociales y la promoción de lo social	14
4.2 EL NEOLIBERALISMO Y SUS REPERCUSIONES EN “LO SOCIAL”	16
4.2.1 La “Edad de Oro” del capitalismo y los Estados de Bienestar en Occidente	16
4.2.2 El ascenso de la teoría neoliberal.....	18
4.2.3. La crisis de “lo social”	20
5. LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL BAJO LA RAZÓN NEOLIBERAL	25
5.1 DESMONTAJE DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL	25
5.2 EL ABANDONO DE LOS PERDEDORES: “LA FÁBRICA DEL SUJETO NEOLIBERAL”	33
6. CONCLUSIONES.....	39
7. BIBLIOGRAFÍA.....	42

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN, INTERÉS SOCIAL Y FORMULACIÓN DEL “PROBLEMA”

Cuando comencé a informarme sobre la promoción de “lo social” me empezaron a surgir diferentes dudas y preguntas que quería contestarme a mí misma y poder dar la oportunidad a otras personas de conocerlas, algunas de ellas eran: ¿Por qué surge dicha dimensión?; ¿Qué motivos y demandas hay detrás de ella?; ¿En qué contexto histórico aparece? Estas cuestiones me llevaron a querer investigar más acerca de ello y cuando abordé dicha temática, me di cuenta de cómo la evolución de las sociedades occidentales durante los siglos XIX y XX y lo que se ha llamado la cuestión social influían directamente en la configuración de nuestra sociedad actual. ¿De dónde viene nuestro modelo económico y las diferentes corrientes políticas? ¿Quién construye la realidad social y cómo? ¿Qué papel tiene el Estado en todo ello? ¿Por qué cambian estas intervenciones? Como consecuencia de estos interrogantes dispuse necesario el elaborar un desarrollo histórico, sociológico y filosófico hasta la actualidad, para poder entender de mejor manera el nacimiento y desarrollo de “lo social”, así como los cambios que se han producido en dicha dimensión en las últimas décadas, pues éste es el ámbito donde los trabajadores sociales desarrollamos nuestra profesión.

Ahora bien, una vez que había llegado a este punto, me di cuenta de que en función de cómo se configura la sociedad se configuran todas las demás cosas que en ella se encuentran, las instituciones, los profesionales que en ellas trabajan, las políticas destinadas a distintos colectivos y las intervenciones que se llevan a cabo, estando altamente influenciadas por esta lógica de fondo que en un periodo histórico u otro ha sido diferente. Por lo tanto, decidí reflejar los cambios que se han originado en la dimensión social a través de las transformaciones que se han producido en la atención a la salud mental. El motivo de elegir este campo, se debe, principalmente, a que tanto la enfermedad mental como el colectivo tan amplio que abarca, han tenido siempre una gran relevancia en lo referido a colectivos “necesarios” de intervención social. ¿Qué cambios se han producido y por qué? ¿Por qué se establecen así los mecanismos de inserción para dicho colectivo? ¿Por qué las ciencias sociales ocupan un papel tan relevante en dicha intervención? ¿Qué lugar ocupa el trabajador social en todo ello?

Todas estas cuestiones que me planteaba se verían resumidas en las palabras de Teresa Zamanillo y Maribel Martín (2011), las cuales hacen referencia a cómo en función de la construcción de la realidad, es decir, de la representación que nos hacemos de ella, se establecen las formas de intervenir y organizar la misma. Por todo ello, determiné que lo que pretendía reflejar con esta investigación es cómo el mundo de las relaciones del capital, así como la lógica dominante en cada momento histórico marcan, tal y como plantean dichas autoras, “un mundo que produce y reproduce constantemente las condiciones en las que se crean los graves problemas a los que nos vemos cada vez más enfrentados como ciudadanos y profesionales: la desigualdad, exclusión y desafiliación” (p. 98).

Considero que como futura trabajadora social tengo la obligación ético - política de tomar consciencia de las diferentes lógicas que subyacen en las distintas pautas y estructuras sociales, para poder realizar una intervención más consciente y comprometida, bajo un pensamiento crítico global que ayude a tomar consciencia de cómo nuestras intervenciones, espacios de trabajo o proyectos de intervención están altamente influenciados por “lo político” y “lo económico”. La necesidad de un pensamiento crítico global que plantean Zamanillo y Martín (2011) es debido a que éste nos permitiría

abandonar la situación en la que nos vemos cada vez más sumergidos, donde la burocracia, la gestión de recursos y el clientelismo ocupan lugares principales en nuestro desarrollo profesional.

Bajo mi perspectiva de investigación lo realmente necesario sería establecer una reflexión y diálogo con la realidad que nos rodea, que nos permita analizarla y nutrir nuestra teoría, que nos ayude a no caer en el desencanto y en la impotencia del sistema en el que vivimos. No se trata de dar un giro de ciento ochenta grados a nuestra profesión, sino de volver a nuestra identidad, pues ésta ha estado siempre basada en el compromiso ético – político, pues como ya demandaba Mary E. Richmond en su famosa obra *El caso social individual*, los trabajadores sociales, “además de llevar casos individuales, debían investigar, denunciar los problemas sociales y crear una opinión pública favorable a la reforma y a los avances sociales” (Gaviria, 1995, p. 13). Por otro lado, otra de nuestras precursoras, como es Jane Addams, introdujo la perspectiva comunitaria y grupal dentro de la acción social, aportando ideas para la reforma social, pacifismo, sufragismo, derechos de la población negra, derechos civiles, sindicalismo, etc. (Miranda, 2013). Siguiendo el mismo planteamiento, no puedo estar más de acuerdo con José Paulo Netto (2008), miembro de la escuela crítica de trabajo social, cuando afirma que el desafío actual del trabajo social no son las técnicas o el proceso de intervención que se lleva a cabo, sino el de la comprensión del significado social de su intervención, siendo dicha comprensión posible “si se dilucidan las condiciones en que las relaciones sociales se procesan en la sociedad contemporánea” (p. 43).

Por todo ello, se pretende ofrecer un punto de vista crítico, que nos permita dirigir la mirada de forma diferente hacia nuestra sociedad contemporánea para poder reflejar los cambios que se han producido, invitando al lector a reflexionar sobre ellos. Tanto ciudadanos como profesionales deberíamos tener una mirada atenta y constante sobre uno mismo, que nos llevara a la reflexión e incluso a la autocrítica, y, sólo así, poder “desarrollar nuestro poder como disciplina, apoderarnos y, por tanto, acompañar a los grupos vulnerables en su proceso de empoderamiento” (Zamanillo y Martín, 2011, p. 104).

1.2 ESTRUCTURA BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

Para poder reflejar estos cambios que se han producido en la dimensión social y, por consecuencia, en la atención a la salud mental, es necesario recurrir a la historia. En primer lugar, se va a proyectar el nacimiento y la evolución que ha experimentado “la cuestión social”, así como aquello que denominamos “lo social”, para poder encontrar un sentido y razón al momento actual, donde ha aparecido una nueva lógica dominante. Se expondrá una contextualización histórica, la cual abarca finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, con la idea de plasmar la nueva organización de la sociedad tras la caída del Antiguo Régimen.

Estos acontecimientos nos llevarán, en segundo lugar, a situarnos en el año 1848, es decir, en la II República Francesa, donde se pondrá en práctica por primera vez la fórmula democrática, que, sin embargo, tras su fracaso, frustraría muchas de las aspiraciones que se pretendían alcanzar con ella. Finalmente, llegaremos al fondo de la cuestión social, situándonos en la III República Francesa, en la cual se produjo una clara oposición entre las diferentes fuerzas sociales, amenazando la estabilidad de la República. Este hecho nos llevará a estudiar y conocer la solución que se dio a dicha situación, que dará

lugar a lo que da nombre a la obra de Jacques Donzelot¹ (2007), *La invención de lo social*, el aspecto que se pretende estudiar y entender en este apartado.

Sin embargo, no debemos olvidar que, concretamente, se quiere prestar atención al cambio de paradigma que se ha producido con la introducción de la teoría neoliberal, la cual ha producido una profunda metamorfosis en la sociedad y en la vida misma. Por ello, se realizará un breve desarrollo del Estado de Bienestar hasta la crisis del petróleo de 1973, lo que nos permitirá iniciar el discurso sobre la actual situación y los valores y principios que rigen hoy en día nuestra sociedad, vinculando directamente este proceso con “la crisis de lo social”.

Una vez reflejados estos cambios que guían las actuaciones que se llevan a cabo desde diferentes instituciones y saberes, se procederá a realizar un análisis de los cambios que se han originado en la atención a la salud mental en las últimas décadas. Estas actuaciones también han cambiado y evolucionado, estando estrechamente ligadas al marco social donde se han desarrollado. Al igual que anteriormente, se pretende reflejar cómo el cambio que se ha producido en “lo social” bajo la lógica neoliberal ha influenciado directamente a dicho ámbito. No debemos olvidar tampoco como estas nuevas dinámicas que funcionan en la sociedad tienen consecuencias directas en los individuos.

1.3 AGRADECIMIENTOS

Se agradece el apoyo prestado en la elaboración de este Trabajo Final de Grado a mi director del mismo, Pablo Lópiz Cantó, profesor de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, por haberme dirigido en este proceso, así como por haberme aportado un punto de vista diferente en lo que se refiere al ámbito de la acción social, que me ha permitido poder elaborar esta investigación social desde una perspectiva crítica, enriquecedora para mi futuro desarrollo profesional. De la misma manera, querría agradecer también a todos los profesores que durante estos cuatro años me han aportado diferentes visiones sobre el Trabajo Social y la labor que podemos desempeñar en la sociedad, haciendo especial mención a María José Lacalzada de Mateo, la cual me introdujo por primera vez en un desarrollo histórico de la acción social, y a Mar del Rincón Ruíz, pues me ha ayudado a materializar en objetivos mis aspiraciones para con este trabajo.

Querría destacar también la colaboración indirecta de todos aquellos profesionales que he ido conociendo durante estos años, ya fuesen trabajadores sociales, psicólogos o educadores sociales, pues me han ayudado a acercarme a la realidad social en la que más adelante me encontraré, así como el papel que desempeñaré como profesional. En relación a ello, no puedo olvidar mencionar a María Soledad Escudero Sevillano, trabajadora social del Centro Infanto – Juvenil de Salud Mental de Movera, la cual me ha proporcionado una gran ayuda a la hora de percibir y entender la atención que se lleva a cabo en salud mental en nuestra comunidad autónoma.

¹ Jacques Donzelot, historiador social, sociólogo y gran seguidor de Foucault y Álvarez - Uría, es catedrático de sociología en Nanterre, Francia, uno de los principales especialistas en cuestiones urbanas en Francia, director del Centro de Estudios, Observación y Documentación de las Ciudades desde 1991 y del Centro de Estudios de Políticas Sociales desde 1984. Sus estudios han tenido una gran repercusión en lo que se refiere a la construcción de lo social en Francia, por ello, he considerado la elección de dicho autor, así como la línea que éste mismo plantea, para la elaboración de esta primera parte sobre la invención de “lo social”. Por su repercusión en la teoría y por la perspectiva histórica, sociológica y crítica que establece durante todo el proceso, con la cual me identifiqué.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Las anteriores preguntas de investigación que he mostrado y que respondían a mis inquietudes, dudas y limitaciones, me llevaron a poder establecer mis objetivos generales para dicha investigación social, así como distintos objetivos específicos que me ayudaran a la consecución de los mismos. A continuación se muestran de manera esquemática:

A. Explicar el origen y promoción de “lo social” en relación con la dimensión política y económica dentro de su contexto histórico.

- A.1 Comprender el porqué de la aparición de la dimensión social.
- A.2 Entender el contexto histórico en el cual aparece la misma.

B. Estudiar cómo afecta la lógica neoliberal a la dimensión y atención social.

- B.1 Estudiar el cambio de paradigma que se produjo en las décadas de 1970 y 1980.
- B.2 Comprender el impacto del paradigma neoliberal en “lo social”.

C. Analizar el impacto de los cambios en “lo social” en la atención a la salud mental.

- C.1 Identificar los cambios que se han producido en la atención a la salud mental, siguiendo una perspectiva institucional.
- C.2 Examinar la construcción del sujeto neoliberal y sus patologías psíquicas.

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología propia de esta investigación sigue una perspectiva cualitativa, utilizando como técnica el análisis de contenido, a través de la lectura de diferentes fuentes bibliográficas (ensayos, artículos y legislación) para la recogida de la información. Se ha recurrido a elaborar un desarrollo desde la sociología histórica, forma particular de las ciencias sociales, puesto que se considera necesario el recurrir a la historia para poder explicar los procesos sociales que se pretenden describir en la presente investigación, utilizando como estrategias el análisis, la narración y la comparación. Desde la perspectiva de la que partimos, existe la necesidad de acercarnos a lo social no como un objeto estático, sino como un fenómeno continuamente en transformación, con una trayectoria anterior que le ha conducido a su configuración actual. Existen diversos autores que han guiado sus investigaciones desde esta misma línea, como pueden ser Michel Foucault, Robert Castel, Jacques Donzelot, Rafael Huertas o Fernando Álvarez – Uría, autores que se van a utilizar para la elaboración de esta investigación.

4. DESARROLLO SOCIOHISTÓRICO DE “LO SOCIAL”

4.1 ORIGEN, PROBLEMÁTICA Y DEBATE EN TORNO A LA CUESTIÓN SOCIAL

Tal y como plantea Jacques Donzelot (2007), para explicar el origen de la cuestión social, así como la problemática y debate que se generaron en torno a ella, hay que ser, en primer lugar, consciente de los diferentes y múltiples elementos que influyeron en tal aparición. Aunque en el presente apartado nos vayamos a centrar en la democracia francesa, siguiendo a dicho autor, este razonamiento puede aplicarse en todas las democracias occidentales, puesto que plantea la relación entre la democracia y el modo de reorganización de la sociedad que se vivió una vez finalizado el Antiguo Régimen. A mediados del siglo XIX, será en esa relación entre lo político y lo civil donde se empezará a desarrollar aquello que denominamos lo social. Guilles Deleuze (1988) hace referencia a esta transformación como el auge de lo social, cuya formación e importancia creciente ha configurado un nuevo paisaje dentro de la sociedad. De la misma manera, Robert Castel (2002) en su obra *Las metamorfosis de la cuestión social*, estudia y plasma la evolución que ésta misma ha experimentado. Ambos autores guardan relación con la línea propuesta por Donzelot (2007), que hace referencia a un mecanismo con el cuál se pretende “neutralizar el violento contraste que oponía al imaginario político moderno con las realidades de la sociedad civil y mercantil” (p. 10). Por lo tanto, se pretenden plasmar en este apartado los factores más importantes y relevantes del proceso que establece Donzelot (2007) y que culmina en aquello que da nombre a su obra, *La invención de lo social*, un sector particular que abarca diferentes problemáticas, casos especiales, instituciones y profesionales cualificados (Deleuze, 1998).

4.1.1 La era de las revoluciones liberal - burguesas²

Siguiendo a Eric Hobsbawm (2009), podemos afirmar que en el siglo XIX asistimos a lo que ha denominado la doble revolución, complementarias y cuya influencia no se limitó a un único campo de actividad humana. Por un lado, la Revolución industrial inglesa marcó un antes y un después en la economía mundial, iniciando la expansión capitalista, y, por otro lado, sería la Revolución francesa la que originaría un cambio en la política e ideología de la época. Si Gran Bretaña proporcionó “el explosivo económico que hizo estallar las tradicionales estructuras económicas y sociales (...) Francia hizo sus revoluciones y le dio sus ideas³” (p. 61).

El hecho más significativo ocurrido en Francia sería la toma de la Bastilla, acabando con la vieja estructura feudal y la monarquía francesa, plasmando la revolución sus intereses, principalmente

² Término aportado por algunos historiadores para hacer referencia al notable desasosiego político que se vivió una vez iniciada la Revolución francesa, la cual habría aportado las bases políticas e ideológicas para el desarrollo de numerosas revoluciones posteriores por todo el mundo. (Hobsbawm, 2009). Siguiendo a Rudé (2009), estas revoluciones son parte de una tradición popular similar y son típicas de una forma de protesta social que en Inglaterra perduró hasta 1847 y en Francia hasta la revolución de 1848. Dicho autor también afirma que existe una distinción entre las revueltas rurales, basadas en reclamar unas mejores condiciones de vida y las urbanas, las cuales poseían también un carácter político.

³ No debemos olvidar mencionar que las ideas propuestas por los intelectuales pertenecientes a la corriente de la Ilustración, guardan en sí mismas diversas contradicciones y críticas, tal y como plantea Ana Aguado (2005) en su artículo. Principios como la libertad e igualdad universal estuvieron lejos de serlo (excluyentes en función de sexo, raza, propiedad e independencia personal). Muchos de estos aspectos respondían a la “lógica interna” de la sociedad capitalista que se estaba formando, así como su economía y las necesidades de la nueva clase burguesa.

burgueses. (Rudé, 2009). De todos estos sucesos nació la I República Francesa (1792 – 1804), proclamando una nueva era en la historia de la humanidad. Sin embargo, el periodo de gobierno jacobino, el “Terror”, trasladó al imaginario colectivo una imagen negativa de la misma. Tras ella, le siguieron toda una serie de regímenes (Imperio napoleónico 1804 - 1814, monarquía borbónica restaurada 1815 - 1830, monarquía constitucional 1830 – 1848) con el único objetivo de mantener una sociedad burguesa, evitando el terror a volver a una república democrática jacobina o, en su defecto, a la vieja organización social. (Hobsbawm, 2009). Sin embargo, todo este periodo, tal y como afirma Hobsbawm (2009, p. 116) se caracteriza por tres olas revolucionarias⁴ en el mundo occidental, entre 1815 y 1848. La primera (1820 – 1824) se limitó a la Europa Mediterránea, con España, Nápoles y Grecia. Sin embargo, la segunda (1829 – 1834) afectó a toda Europa, al oeste de Rusia y al continente norteamericano. La revolución de 1830 cambió la situación enteramente. Supuso un gran desasosiego económico y social con grandes transformaciones en un breve periodo de tiempo. Tal y como plantea Hobsbawm (2009, p. 123), podemos destacar dos resultados principales: “la política y revolución de masas sobre el modelo de 1789 se hicieron posibles otra vez”, la monarquía borbónica restaurada fue derrotada y París se llenó de barricadas, que se convertirían en símbolo de esta revolución, de una revolución que supuso la derrota definitiva de la aristocracia, instaurando el poder burgués en la Europa Occidental. El segundo resultado sería que gracias al proceso de industrialización, “el pueblo” empezaría a identificarse cada vez como un proletariado industrial⁵, comenzando con ello el movimiento revolucionario proletario, marcando “la aparición de la clase trabajadora como fuerza política independiente en Inglaterra y Francia, y la de movimientos nacionalistas en muchos países europeos” (Hobsbawm, 2009, p. 118), siendo la primera vez que los obreros participaban tanto en movimientos económicos como políticos. (Rudé, 2009). Estos procesos nos llevarían a lo que Hobsbawm (2009) denomina la tercera ola revolucionaria, en 1848, la cual fue la mayor de estas tres, estallando y triunfando inmediatamente en Francia, dando lugar a la II República Francesa. Lo que en 1789 había sido la revolución de una nación, ahora era “la primavera de los pueblos de todo un continente” (Hobsbawm, 2009, p. 119).

Llegados a este punto, es necesario detallar brevemente las diferentes corrientes políticas e ideológicas que podíamos encontrar en aquel entonces, que fueron cambiando, desintegrándose en

⁴ Todas estas revoluciones liberal – burguesas, se produjeron debido a la reinstauración de sistemas políticos inadecuados, los cuales no se encontraban en armonía con los rápidos cambios sociales, así como con las circunstancias políticas. Falta señalar que, en gran medida, todas estas revoluciones eran herederas de la Revolución francesa, pues ésta había proporcionado “modelos y patrones de levantamientos políticos para uso general de los rebeldes de todas partes” (Hobsbawm, 2009, p. 118). Los movimientos revolucionarios de 1830 – 1848 seguían estando formados principalmente por intelectuales, profesionales especializados y la pequeña burguesía, sin embargo, es necesario prestar atención a la fuerza que ganaron los obreros de las ciudades, marchando bajo su propia bandera e intereses. (Rudé, 2009). Tras la revolución de 1848, se instaurará el poder burgués definitivamente, quedándose reducido el conflicto a la lucha entre trabajadores y burgueses, rompiéndose, como plantea Rudé (2009), la alianza entre los demócratas burgueses y los obreros.

⁵ La Revolución industrial supuso el surgimiento de nuevas clases sociales, la burguesía y las clases trabajadoras. Con la fábrica apareció un nuevo tipo de trabajador, el obrero industrial, caracterizado por no ser propietario de los medios de producción y por vender su fuerza de trabajo en el mercado a cambio de un salario. Sin embargo, así como la difusión del sistema de fábrica fue gradual, también lo fue la formación de la nueva clase obrera. Siguiendo a Rudé (2009), el inicio de la industria moderna y la difusión de las ideas socialistas entre la población obrera e industrial son unos de los factores más relevantes para diferenciar las multitudes entre la Gran Revolución y la revolución de 1848.

otras ramas u originando otras nuevas. En el contexto histórico, político, económico y social en el que nos situamos, entre los años 1815 y 1848, podemos destacar, principalmente, tres posiciones⁶ teóricas opuestas y unidas a posiciones de clases. Dichas teorías hacen referencia a los moderados liberales⁷ (aristocracia liberal y alta burguesía), los radical – demócratas⁸ (baja burguesía o clase media) y los socialistas⁹ (clases populares o una nueva clase social de trabajadores industriales). Estos tres movimientos eran la clara oposición a los regímenes de 1815, a la monarquía absoluta, la Iglesia y la aristocracia, sin embargo, será al final de este período cuando asistiremos a “la desintegración de aquel frente unido” (Hobsbawm, 2009, p. 120) que llevará al enfrentamiento de las mismas; debido a sus diferencias ideológicas y políticas, reflejadas en diferentes intereses y objetivos a alcanzar.

4.1.2 Aquello que divide a la sociedad: “La declinación de las pasiones políticas” y la aparición de los problemas sociales

A partir de la I República Francesa, Donzelot (2007) a lo largo de su ensayo, *La invención de lo social*, nos relata cómo se fue produciendo y desarrollando lo que categoriza como “la declinación de las pasiones políticas”. Con ello, hace referencia a cómo los ideales de soberanía universal¹⁰ y de

⁶ Estas tres clasificaciones se establecen tal y como aparecen en Hobsbawm, E. (2009). Las revoluciones. En *La era de la revolución: 1789 – 1848* (6ª ed.), (pp. 116 – 137) Buenos Aires: Crítica. Bajo mi punto de vista y debido a la repercusión que ha tenido este historiador a nivel internacional, me parecen las más adecuadas y las que mejor expresan los modelos políticos de cada una. Se debe tener en cuenta, que en el desarrollo posterior que se va a hacer, siguiendo el proceso planteado por Donzelot (2007), estos modelos políticos son denominados como liberales, republicanos y socialistas.

⁷ Todos estos pensadores defendían que el problema se encontraba en la pérdida de la vieja organización de la sociedad que mantenía los lazos sociales. Afirmaban que la sociedad es el conjunto de individuos libres e iguales que intercambian bienes en el mercado, donde el Estado no debe intervenir, salvo para garantizar el derecho a la propiedad y las libertades individuales. (Donzelot, 2007). Su ideal político se basaba en una monarquía constitucional. (Hobsbawm, 2009).

⁸ Dicho pensamiento de la época lo podemos encontrar dividido en dos ramas, la democrática y la del socialismo utópico. Ambas mantenían el modelo rousseauniano del contrato social, lo que les facilitaba reunirse para defender el sueño de instaurar un socialismo democrático, basado en la creencia y posibilidad de establecer de manera inmediata un orden político y civil. El ideal republicano que defendían, demandaba una intervención del Estado para cambiar la condición civil de la mayoría de la población y, a su vez, limitaba el papel del mismo, para salvaguardar las libertades individuales y la propiedad privada. (Donzelot, 2007).

⁹ Estas corrientes se encontraban en desarrollo y aumentando notablemente de importancia en la sociedad, marcando “el nacimiento de la tradición comunista moderna en política” (Hobsbawm, 2009, p. 120). Defienden que la sociedad es un campo de lucha entre dos grupos sociales, la burguesía y el proletariado, es decir, una lucha entre sujetos colectivos y no entre individuos libres. También es una corriente antiestatalista, pues mantiene que el Estado es una máquina al servicio de la burguesía, por lo que sólo debe intervenir para salvaguardar el derecho al trabajo. (Donzelot, 2007).

¹⁰ Cuando se habla de soberanía universal a lo largo de todo el apartado, no hay que olvidar que únicamente se hace referencia a la soberanía masculina europea propietaria de bienes, puesto que los principios ideológicos y políticos liberales, basados en la igualdad y libertad de todos los ciudadanos como derechos “naturales”, es decir, inherentes a ellos por la condición de ser persona, no son universales, sino excluyentes en función de género, raza y propiedad. La base de ello, reside en la concepción que se establece sobre ciudadanía, ciudadanía legal, política y nacional, siendo la segunda la que refleja las mayores contradicciones con el ideal liberal. (Aguado, 2005). Destacar la Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana redactada por Olympe de Gouges, como demanda de derechos políticos y de ciudadanía femenina, representando “la traducción en clave femenina de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789” (Aguado, 2005, p. 18).

fraternidad voluntaria, los cuales fueron los principios que guiaron a los revolucionarios a través del modelo político propuesto por Rousseau en el “contrato social”¹¹, fueron sustituidos por una moral de solidaridad legitimada “para mantener la cohesión de las relaciones sociales más que el sueño republicano de una sociedad voluntaria” (p. 10). Como destacaba en el anterior apartado, tras el fracaso de la I República, le sucedieron toda una serie de revoluciones liberal - burguesas que dieron lugar a la II República Francesa (1848 – 1852). El origen y el debate en torno a la cuestión social aparecen con la inauguración de ésta, más concretamente, cuando se pone por primera vez en práctica una república democrática, que a su vez empezó a verse más como un problema que como una solución a la organización social. (Hobsbawm, 2010; Donzelot, 2007). Este cambio debemos entenderlo desde lo que supuso para la mayoría de la sociedad ver invalidadas todas las ilusiones y certezas que habían defendido e impulsado la Gran Revolución, así como incapacidad de la República para dar cuerpo al socialismo democrático. La primavera de los pueblos prosperó por numerosas regiones, pero “todos los sueños políticos y sociales de la primavera de 1848 desaparecieron pronto, e inclusive en Francia la república contó solamente con otros dos años y medio de vida” (Hobsbawm, 2010, p.26).

El ideal de soberanía universal llevado a la práctica hizo que por primera vez surgiese el contraste entre dicha soberanía política, que poseía toda la población, y la trágica condición civil y económica de la mayoría¹², mayoría que acababa de conseguir tener capacidad política. (Donzelot, 2007). Constatava así, un gran déficit de la realidad social frente al nuevo fundamento político, el cual se dirigía hacia la búsqueda de los medios en la sociedad. Ésta generaba la necesidad de establecer una solución apropiada para reducir el “distanciamiento entre el nuevo fundamento del orden político y la realidad del orden social, para asegurar la credibilidad del primero y la estabilidad del segundo” (Donzelot, 2007, p. 26). El lenguaje del derecho hasta entonces se había considerado como el corrector de todos los problemas sociales, pues hacía referencia “al modelo positivo de una sociedad armoniosa que había eliminado, junto con los privilegios abusivos, los efectos de un artificio introducido en los engranajes sociales para permitirles que reencontraran su funcionamiento natural” (Donzelot, 2007, p. 38). Este lenguaje debía de unir a la mayoría de la población y a una minoría de privilegiados y, en vez de eso, generaba una división entre dos posiciones totalmente diferentes cuando se planteaba el papel del Estado.

¹¹ El contrato social, planteado por J.J. Rousseau, se basa en el deseo de generar una sociedad formada por ciudadanos libres e iguales, donde todos ellos participen en la toma de decisiones, con el objetivo de poder crear una República Democrática. Es planteado como un proyecto político el cual es guiado por la voluntad general de todos los ciudadanos, el compromiso individual de todos, para lograr un bien común. No se basa en el derecho individual, sino en la participación política de todas las personas, bajo los principios de igualdad y libertad. Por lo tanto, dicho autor plantea que el régimen político ideal es aquel donde la voluntad individual coincide con la voluntad general. (Donzelot, 2007, pp. 15 - 53); (Macdonis y Plummer, 2011, p. 15).

¹² El pueblo de París demandaba una transformación inmediata de su existencia y situación, de igual manera que se había dado con la supresión de los privilegios señoriales tras la Gran Revolución. Partiendo de esta lógica, éstos esperaban la transformación de su situación civil y cualquier hecho que retrasara la puesta en práctica de dicho derecho, suponía para las clases populares el complot de los privilegiados. Existía el debate sobre la manera de mantener el derecho a la propiedad y al mismo tiempo tener en consideración a la mayoría de la población que se veía privada de ella, que solo vivía de su trabajo y en el momento que lo perdía no tenía acceso a ningún tipo de recurso. (Donzelot, 2007).

Las posiciones liberales y conservadoras formaron un frente común, que, a pesar de tener sus diferencias, pues unos defendían la economía de mercado y otros los lazos sociales del antiguo orden, coincidían en su hostilidad ante la intervención del Estado y en el fomento de la iniciativa privada para la resolución de los problemas sociales. El mérito se encontraba en contener a los individuos de las sociedad para que no acudieran al Estado en busca de satisfacer sus necesidades, lo que llevaría a prescindir, por lo tanto, de su asistencia. Además, argumentaban que el desarrollo económico generaría, por sí solo, los progresos sociales necesarios. Por otro lado, la corriente marxista denunciaba “el carácter opresivo de la República burguesa” (Donzelot, 2007, p. 58). Destacaban la necesidad existente de luchar contra el Estado establecido, así como en considerar un obstáculo el creciente poder del mismo, por lo que “era preciso conquistarlo antes de instrumentalizarlo y luego destruirlo, que no existía, pues, solución a la cuestión social sino mediante un procedimiento estratégico y no por ninguna proclama de ideales, sea cual fuere” (Donzelot, 2007, p. 49).

Como podemos observar estas dos posiciones invalidaban completamente la respuesta republicana¹³, al tiempo que “se situaban en pleno centro de ese dispositivo y se mantenían en el poder aprovechando las contradicciones internas de los dos campos” (Donzelot, 2007, p. 59). La paralización de la República, basada en las ideas ilustradas y en el contrato social, era inevitable. La mayor aspiración que se pudo lograr fue la de una república burguesa, aspecto a tener en cuenta en las luchas futuras, a medida que las condiciones de vida del proletariado fueran peores y el antagonismo, entre ellos y la burguesía, más agudo (Hobsbawm, 2010).

Dicho debate entre unas corrientes políticas y otras encubría el fondo de la cuestión social, pues se trataba más de un problema estructural que coyuntural. El conflicto ideológico y de clase se centraba principalmente en una dimensión económica (derecho a la propiedad y derecho al trabajo), pues como he mencionado, la adquisición de ciudadanía política no trajo consigo una mejora civil y económica para el conjunto de la población. Siguiendo este proceso, como plantean Hobsbawm (2010) y Donzelot (2007), la República se alejaba en gran medida de la insurrección a la que le debía su existencia, generando como consecuencia multitud de desilusiones y temores que hicieron disminuir su credibilidad y capacidad de acción, lo que, finalmente, acabó con su muerte y la instauración del imperio de Luis Napoleón III. Sin embargo, a continuación, no queremos fijar nuestra atención en dicho imperio, sino en el periodo siguiente que abarca la III República Francesa (1870 – 1940), pues, en ella, se encuentra la promoción de lo social como método de resolución de la cuestión social y principio para

¹³ Las interpretaciones clásicas que existen en Sociología, de la mano de Émile Durkheim, Karl Marx y Max Weber, son tres visiones con puntos de coincidencia y desacuerdo sobre la sociedad industrializada moderna. Estos tres autores intentan dar respuesta, entre otros aspectos, al por qué y cómo cambia la sociedad, qué la divide y qué fuerzas la mantienen unida. Tras el prolongado proceso histórico de la revolución liberal - burguesa y la transformación industrial (de gran peso en Francia, Alemania e Inglaterra) surgió esta nueva clase social, denominada burguesía, que reemplazó como clase dominante a los señores feudales, surgiendo con ello una nueva élite social, formada por la alta nobleza y la alta burguesía. Marx utilizó el término conflicto de clases para hacer referencia al antagonismo entre las diversas clases sociales que se encuentran en la sociedad debido a la distribución de la riqueza y el poder en la sociedad, afirmando cómo esta burguesía (capitalistas) se había beneficiado de las transformaciones políticas y económicas que se habían producido. Por otro lado, Weber se apartó del análisis materialista de Marx, para afirmar que las ideas (creencias y valores) tenían un gran poder de transformación, por lo que esta nueva sociedad era producto de un cambio en la manera de pensar y no sólo de los cambios tecnológicos y el capitalismo. (Macdonis y Plummer, 2011, pp. 83 – 102).

conseguir un modelo estable de gobierno, que marcará tanto las atribuciones como las limitaciones del Estado (Donzelot, 2007).

Por lo tanto, en este periodo, como ya he adelantado, surgirá por parte de los hombres de la república la “noción de solidaridad” y será Émile Durkheim, en 1893, quien le dará las bases teóricas¹⁴ con su obra *De la división del trabajo social*, convirtiéndose a principios del siglo XX en el concepto central de la filosofía del Estado francés como una oportunidad estratégica para terminar con los problemas y conflictos a los que se enfrentaba la República. Desde esta argumentación teórica, los republicanos encontraron una posición legítima para defender su política, así como el papel del Estado republicano. “La teoría de la solidaridad permitía afirmar que la sociedad vivía y evolucionaba según leyes propias” (Donzelot, 2007, p. 62), por lo que proporcionaba las bases para una política republicana reformista, apoyada en el conocimiento de esas leyes, era allí donde hacía falta intervenir. Sin embargo, era necesario encontrar una base indiscutible a la intervención tanto administrativa como social del Estado, pues éste había empezado a englobar todo tipo de tareas. Se había comenzado a desplegar una multiplicidad de organizaciones privadas, profesionales, de utilidad pública o no, vinculadas de alguna manera con la administración estatal. Por lo tanto, como afirma Donzelot (2007), “¿cómo validar la intervención del Estado, la ampliación de su poder en la sociedad con límites lo suficientemente claros como para que fueran aceptables (...)?” (p. 66).

Para responder a esta pregunta, tenemos a dos teóricos guiados por la noción de solidaridad para sus argumentos, Léon Duguit y Maurice Hauriou¹⁵, los cuales realizaron una reformulación de la filosofía

¹⁴ Émile Durkheim hizo un análisis de las sociedades preindustriales, afirmando que éstas se basaban en una solidaridad mecánica, donde los “lazos sociales basados en una moralidad compartida mantienen unidos a los miembros de las sociedades preindustriales” (Macionis y Plummer, 2011, p. 104). Sin embargo, la sociedad moderna se caracteriza por la aparición de una nueva solidaridad orgánica, definida como “los lazos sociales, basados en la especialización, que mantienen unidos a los miembros de las sociedades industriales” (Macionis y Plummer, 2011, p. 104). Es decir, la división del trabajo, muestra como la modernidad se basa en la “interdependencia funcional” y no en el consenso moral. (Macionis y Plummer, 2011). Para Durkheim, la sociedad no era producto de un acuerdo voluntario entre sus miembros, ni resultado de un orden natural. Afirmaba como al pasarse de unas formas elementales a unas complejas, la sociedad no había perdido su cohesión, sino que sencillamente lo que había cambiado de naturaleza era la solidaridad, pero ésta “seguía siendo una ley constitutiva de la sociedad” (Donzelot, 2007, p. 60). La ruptura de los lazos sociales y la oposición cada vez más violenta en la sociedad era cuestión de representación. Cuando hablamos de representaciones erróneas, nos referimos a una “anomia”, la cual hace referencia a “una condición en la cual la sociedad proporciona una guía moral insuficiente a los individuos” (Macionis y Plummer, 2011, p. 103).

¹⁵ Para Léon Duguit era necesario “basar la intervención administrativa y social del Estado en una regla que incluyera su propia limitación” (Donzelot, 2007, p. 67) y, para ello, planteaba como marco legítimo del derecho la solidaridad. La solidaridad no era un ideal, por lo que el Estado debía utilizar su poder para proteger y reforzar dicha solidaridad. Para Duguit el Estado no era un sujeto soberano, sino que lo consideraba como un servicio público. Por otro lado, Maurice Hauriou argumentaba que si todo se basaba en la solidaridad como ley objetiva, por lo menos era necesario que alguien estableciera qué era solidario y qué no. Era necesario articular los derechos y deberes de individuos y comunidades, respetando el principio de solidaridad necesario para el equilibrio de la sociedad. La República debía apoyarse en la solidaridad para el ejercicio efectivo del poder estatal, es decir, para Hauriou era necesario “renunciar a la definición soberana del Estado” (Donzelot, 2007, p. 75) y conservar el papel del poder público como autoridad e institución para salvaguardar una idea, antes que el cumplimiento de una voluntad. (Donzelot, 2007).

del derecho hasta entonces vigente, fundando las nociones de “servicio público” y la de “institución” respectivamente. Tras sus argumentaciones, podemos observar cómo el Estado “se convertía en una especie de ángel guardián de la sociedad, en un espíritu tutelar que mantenía los mecanismos de su fundamento, velando sobre todas las instituciones que la componían, garantizando la autoridad de éstas sobre sus miembros, y protegiendo a estos últimos contra sus eventuales excesos” (Donzelot, 2007, p. 76).

Sin embargo, esta nueva noción también generaba una profunda indefinición, pues era necesario manejar dos exigencias a la vez, “otorgar poderes manteniendo el sentido de la autoridad, creando derechos sin enajenar el gusto por los deberes” (Donzelot, 2007, p. 77). Los marxistas afirmaban que esta solidaridad interclasista simplemente se establecía para frenar el curso de la Historia, es decir, para frenar la lucha de clases. Por otro lado, los liberales mantenían que las medidas adoptadas bajo la idea de solidaridad, sencillamente, frenaban el progreso económico. Por lo tanto, vemos como este debate entre ambos campos todavía seguía vivo. Era necesario el mostrar que el Estado republicano, gracias a la noción de solidaridad, podría llevar al progreso de la sociedad, apartado de los procedimientos que liberales y marxistas planteaban. Era necesario mostrar a todos los individuos que entre los derechos y deberes aparecía el equilibrio necesario.

Muchos pensadores republicanos a finales de siglo se empeñaban en demostrar esta afirmación. Nosotros, siguiendo a Donzelot (2007), queremos destacar a Léon Bourgeois, miembro del partido radical – socialista, el cual definió la solidaridad como la verdadera llave para el progreso, bajo la doctrina del solidarismo, siendo “la primera filosofía oficial que pudo ostentar el Estado republicano” (Donzelot, 2007, p. 79). Dicha doctrina planteaba “proporcionar un principio de articulación entre los derechos y los deberes, entre la socialización del Estado y el mantenimiento de la autoridad en la sociedad¹⁶” (Donzelot, 2007, p. 80). El objetivo del Estado era el de reparar a la sociedad, asegurar a sus miembros frente a los riesgos que podían experimentar debido a la interdependencia que entre ellos existía, interviniendo en aquellos problemas derivados de la división del trabajo. Esta idea se basaba en asegurar la equidad del contrato social, compensando la deuda social, convirtiendo al individuo en la finalidad del progreso y no en un medio. (Donzelot, 2007).

Sin embargo, para reducir las pasiones políticas, había que demostrar que mediante la idea de solidaridad triunfaba el progreso, triunfaba el ideal republicano. Este camino se seguirá hasta la Primera Guerra Mundial (1914 – 1919), ocupando las reformas sociales el centro de la vida política y agrupando, tanto a la izquierda como a la derecha, en dicho consenso. Como plantea Donzelot (2007), “la creencia en el progreso resultaba de esta manera el instrumento de una hegemonía estratégica (...) les permitía trazar una línea victoriosa entre las dos posiciones que los encerraban” (p. 86).

¹⁶ Para ello, proponía la necesidad de abandonar la consideración de que los derechos y no los deberes regían la sociedad. Configuraba una deuda histórica, de la cual dependía el progreso de la sociedad (marxistas) y del individuo (liberales). El solidarismo marcaba como la deuda precedía al derecho, puesto que el derecho era una respuesta a los defectos reconocidos por la sociedad, la deuda sería establecida en función de las necesidades de solidaridad, lo que en último término garantizaría el progreso, permitiendo éste ampliar las esferas de solidaridad. Todo ello, sería misión del Estado, por lo que no era necesario imponer un nuevo orden social o restaurar el antiguo, sino que había que mirar hacia delante, hacia la creencia del progreso, sustituyendo la exigencia de soberanía universal. (Donzelot, 2007).

4.1.3 Los derechos sociales y la promoción de lo social

Como hemos observado, a finales del siglo XIX, la creencia común en el progreso de la sociedad, permitía terminar con las exigencias y temores contradictorios surgidos de la proclamación de la República, por lo que por primera vez, ésta “parecía estar en vías de triunfar definitivamente” (Donzelot, 2007, p. 89). Sin embargo, ésta no sería de fiar a menos que mostrara que el progreso no era una palabra vacía y de contenido dudoso. Por lo tanto, nos planteamos ¿de qué medios disponía el Estado para llevar a la práctica dicho progreso? Como recordaremos, no sólo la República de 1848 había padecido debido a su fundamento político, sino también debido a su lenguaje del derecho, lo que había desembocado en dos posiciones contrarias respecto al papel del Estado. Por lo tanto, al igual que la noción de solidaridad había funcionado para el terreno político, también lo hizo para sentar las bases del derecho social¹⁷. Gracias a este cambio en el lenguaje del derecho, la intervención del poder público en las relaciones civiles y privadas crecía notablemente, siendo éste una aplicación práctica de la solidaridad, con el objetivo de atender a los colectivos más vulnerables de la sociedad y reparar las carencias de la misma.

Vemos como el Estado encontraba un instrumento para mediar en el conflicto existente y pasaba a encargarse de “lo social” y, como consecuencia, a responsabilizarse de “lo económico”. (Donzelot, 2007). Consideraban la técnica aseguradora, puesta en práctica bajo el mandato del Canciller Bismarck en Alemania (década de 1880), para llevar a la práctica el progreso de la sociedad, modificando la relación histórica entre capital y trabajo. Por lo tanto, si los problemas sociales eran vistos desde la perspectiva de la interdependencia, más que desde la responsabilidad individual de cada uno, este hecho permitía tomar en cuenta la división social del trabajo, a la vez que la solidaridad orgánica que había propuesto Durkheim. Con ello, se daba una respuesta y solución concreta y no revolucionaria a los problemas sociales, tejiendo lazos de solidaridad entre todos los miembros de la sociedad para evitar la violencia de los conflictos.

Sin embargo, esta intervención en el medio social podría claramente identificarse con las ideas socialistas propuestas, por lo que era necesario llevar a cabo una argumentación que los alejara de ella, la cual consistiría en que el método asegurador respondiera a las demandas de la solidaridad y no al deseo de reorganizar la sociedad, pues antepone la deuda a todos los derechos, lo que conlleva el reparar estas situaciones originadas y no como respuesta a injusticias originales. Con estas concepciones, el Estado podía pasar entre los individuos y las clases sociales un lazo social que hacía visible la interdependencia de todos con todos, sustituyendo la reivindicación general de la justicia social por la protección de aquellos individuos que se encontraban en mayor riesgo, reconociendo su papel en la sociedad a los distintos agentes sociales. (Donzelot, 2007). Por ello, la acción del Estado, bajo “el principio de la promoción de lo social, del aumento de las oportunidades de cada uno mediante la reducción de los riesgos de todos” (Donzelot, 2007, p. 103), intervendría en los lazos sociales y no en la estructura de la sociedad.

El derecho social rompía con los dispositivos paternalistas, logrando un impacto en las estructuras de producción de finales del siglo XIX. Con el derecho social se promulgaban unas normas generales en

¹⁷ Bajo este fundamento se desarrollaron las respectivas leyes referidas a las condiciones de trabajo, protección del trabajador, enfermedades, vejez, accidentes, desempleo, etc., y no solo en el campo laboral, sino que éste se extendió a los campos de la educación, sanidad y moralidad de todos los individuos. (Donzelot, 2007).

referencia al trabajo y la producción, desarticulando las normas disciplinarias y el poder patronal anterior. Podemos ver como esta cuestión social que hemos ido desarrollando a lo largo de los apartados, no era más que una cuestión de autoridad. Al respecto, fue el economista estadounidense Frederick Taylor quien dio una respuesta con la “racionalidad¹⁸ del trabajo” mediante un movimiento de “normalización” de éste, aportado por el derecho social. (Donzelot, 2007). Defendía el transferir la disciplina jerárquica a la propia máquina, a través del movimiento de normalización de las condiciones de trabajo, el cual determinaba por razones de higiene y protección de la fuerza laboral una serie de criterios para el empleo de dichas fuerzas. Vemos que, en vez de un incremento de la disciplina de trabajo, lo que proponía Taylor era buscar la adaptación del hombre a la máquina¹⁹.

Sin embargo, a pesar de que el derecho social había roto esa situación de sometimiento directo entre el obrero y el capitalista, aparecían dos lógicas antagónicas, como eran la racionalidad social y la económica, existiendo la necesidad de articularlas de la mejor manera posible, responsabilidad que se le adjudicaba directamente al Estado y que, una vez finalizada la Primera Guerra Mundial (1914 – 1919), durante el periodo de entreguerras, nos llevará a la evolución del debate en torno a la cuestión social, poniendo en duda la neutralidad republicana hasta entonces mantenida. Una solución a este papel del Estado va de la mano de la doctrina keynesiana²⁰, tras la crisis económica de 1929, que permitía congregar lo económico y lo social, pues su articulación permitía llegar a un interés general, mediante

¹⁸ Para Max Weber, “los ciudadanos de las sociedades preindustriales se aferran a la tradición, mientras que los ciudadanos de las sociedades industriales capitalistas respaldan la racionalidad” (Macionis y Plummer, 2011, p. 99). La Revolución industrial y el capitalismo habían transformado las tradiciones en un pensamiento científico y tecnológico. Además, afirmaba que el capitalismo industrial era la esencia de la racionalidad, puesto que los capitalistas perseguían los beneficios individuales de una manera sumamente racional. Weber mantenía que la organización social racional de este periodo se caracterizaba por tener instituciones sociales específicas, organizaciones a gran escala, tareas especializadas, disciplina personal, conciencia del tiempo, competencia técnica e impersonalidad.

¹⁹ Hablamos de un método para organizar la actividad laboral que se basaba en la especialización de los trabajadores, el control del tiempo destinado a cada actividad y la división de tareas, maximizando la productividad, a través de una organización racional de las tareas laborales. Racionalidad, pues es el conjunto de las máquinas quien ordena el trabajo, debido al tiempo racional establecido para cada actividad. También debemos hablar de una racionalización social, pues las reformas ya no estaban orientadas solamente a reducir los riesgos que se producían, sino también a su prevención. (Donzelot, 2007). Como señalan Cristina Carrasco y Albert Recio (2013), durante el proceso de industrialización y la construcción de las sociedades capitalistas, asistimos a la mercantilización del tiempo, haciendo de éste un elemento cuantificable y transformable en dinero, quedando los demás tiempos, externos al mercado, subordinados y determinados por el tiempo de trabajo mercantil.

²⁰ La “teoría general”, planteada por Keynes, mantenía que entre lo económico y lo social no debía existir ninguna subordinación, pues era necesario un mecanismo circular entre ambos. En primer lugar, afirmaba que era necesario lo social para mantener lo económico “cuando éste padeciera un debilitamiento de la demanda; también lo reanimaba en alguna medida (...) con una creciente capacidad de compra y empleo en la sociedad” (Donzelot, 2007, p. 124). A su vez, lo económico servía de medio para asegurar la continuidad de una política social, cubriendo las condiciones de los trabajadores, lo que como consecuencia generaba una amplia disponibilidad de los mismos en lo referente a la producción, evitando que éstos se vieran inmersos en círculos de miseria que no les permitiera reanudar la actividad económica. En segundo lugar, esta teoría permitía que el Estado gobernara de una mejor manera la sociedad, mediante la regulación del tiempo, pues dicha teoría garantizaba el poder anticiparse a los periodos de crisis, analizando y actuando sobre los signos que la anunciaban, así como la facultad de salir de las mismas. Esto es lo que Donzelot (2007) denomina como el *gobierno de las variables* (p. 124), pues permitía al Estado republicano la capacidad de controlar el curso de la sociedad.

un mecanismo circular de ambos. Con la solución keynesiana que entraba en acción a finales de la Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945), todos estimaban que este problema estaba resuelto, pues el Estado disponía de los medios necesarios para asegurar el progreso de la sociedad al que tanto se aspiraba, llegando a un pacto o consenso social entre las distintas fuerzas sociales que habían dividido a la sociedad durante tantos años y que llevará al desarrollo de los Estados de Bienestar. (Donzelot, 2007; Wahl, 2009).

Por lo tanto, a modo de conclusión, destacar como el Estado era ahora el responsable de determinar los medios necesarios para asegurar la promoción de lo social. La sociedad se convertía en el objeto de una promoción superior a ella misma, que aportaba a cada individuo su libertad y la seguridad a todos. Podemos ver cómo esta sociedad ya no era el sujeto de su futuro, pues la justicia era reemplazada por un procedimiento de reparación de la sociedad. El responsable del futuro era el Estado, articulando el terreno económico y social, reduciendo el enfrentamiento directo entre capital y trabajo. Sin embargo, existía un precio en este procedimiento, el cual se comenzará a visualizar en la década de 1960, como resultado de eliminar las responsabilidades de la esfera de las relaciones sociales. (Donzelot, 2007).

4.2 EL NEOLIBERALISMO Y SUS REPERCUSIONES EN “LO SOCIAL”

4.2.1 La “Edad de Oro” del capitalismo y los Estados de Bienestar en Occidente

Al finalizar el anterior apartado, concluíamos con la doctrina keynesiana como respuesta a la crisis económica de 1929, la cual, tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, se puso en práctica, a la par que comenzó el desarrollo de los Estados de Bienestar, abriendo un nuevo proceso en las sociedades occidentales. Este cambio, siguiendo a Donzelot (2007), se debe, principalmente, a los “Treinta gloriosos”, expresión acuñada por Jean Fourastié y que otros autores denominan “la Edad de Oro” del capitalismo²¹ entre 1940 y 1970 (Del Pino y Rubio, 2009), para hacer referencia al momento histórico, siguiendo a Wahl (2009), donde el capitalismo atravesó “un fuerte crecimiento económico, (...) y permitió que los dividendos pudieran ser repartidos entre trabajo, capital y el sistema de bienestar público” (p. 106).

Por otro lado, no debemos olvidar también la importancia de lo que ha recibido el nombre de “pacto social”²². Estos años mostraban un capitalismo libre de crisis, sin desempleo masivo, tensiones

²¹ El capitalismo es un sistema cuyas transformaciones son continuas y relativamente rápidas. Su implantación como sistema económico dominante se encuentra en el siglo XIX, pero su historia no ha sido siempre la misma. Por ejemplo, a finales del siglo XIX podemos hablar de un capitalismo de monopolios y desde 1945 de un nuevo orden capitalista “social y nacional”. Sin embargo, a partir de 1980, hablaríamos de un orden capitalista neoliberal mundializado (globalización). Esta historia sería la de un conflicto entre la lógica de la acumulación capitalista y las regidas por otros intereses sociales y nacionales. (Amin, 2001).

²² Tras un periodo caracterizado por la lucha directa entre capital y trabajo, como hemos visto, siguiendo a Wahl (2009), este concepto hace referencia a un periodo de paz social, donde se desarrollaron negociaciones y políticas de consenso dirigidas por la socialdemocracia. La base de este acuerdo entre capital y trabajo en las sociedades de Occidente hizo posible el desarrollo de la mayor parte de las reformas e instituciones de bienestar a lo largo de estas tres décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. Este pacto social, siguiendo la línea que hemos propuesto en el anterior apartado, brindaba “a la gente común un progreso social y una distribución relativamente justa de la riqueza sin tener que soportar la lucha de clases y el enfrentamiento social” (Wahl, 2009, p. 107).

sociales y miseria generalizada, pues, en la ideología de la época, el progreso se conseguía a través de un diálogo social pacífico, olvidando como estos grandes logros en materia de bienestar social eran el fruto de los conflictos previos que habían alterado el equilibrio entre capital y trabajo. (Wahl, 2009). Esta reestructuración de las formas estatales y de las relaciones internacionales, como plantea David Harvey (2009) en su obra, *Breve historia del neoliberalismo*, surgirían como método para prevenir los riesgos experimentados por el orden capitalista en la década de 1930, así como las rivalidades geopolíticas que había ocasionado la guerra. Era necesario combinar Estado, mercado e instituciones democráticas para garantizar la estabilidad, es decir, había que “construir cierta forma de compromiso de clase entre el capital y la fuerza de trabajo” (Harvey, 2009, p. 16).

Llegados a este punto, tenemos que destacar, tal y como afirma Esping-Andersen, entre otros autores relevantes dentro de la política social, como Marshall o Titmuss, que los tres mundos del bienestar capitalista (modelo socialdemócrata, continental y liberal) no son iguales, sino que cada uno se estructura “según su propia y diferente lógica de organización, estratificación e integración social” (Del Pino y Rubio, 2013, p. 36), estando sus orígenes ligados a distintas fuerzas históricas, cuya trayectoria de desarrollo es notablemente distinta. Sin embargo, todos ellos tienen en común un principio básico, el cual hace referencia al papel del Estado, pues éste debe fijar todos sus esfuerzos en el pleno empleo, en el crecimiento económico y en el bienestar de sus ciudadanos, así como la participación estatal en el mercado si fuese necesario. (Harvey, 2009). Como pensaba el propio Roosevelt, presidente de Estados Unidos en aquella época, la justicia social era un objetivo alcanzable y, por lo tanto, la principal obligación, tanto del Estado como de la sociedad civil, “era utilizar sus poderes y distribuir sus recursos para erradicar la pobreza y el hambre, y para garantizar la seguridad de un medio de vida, la seguridad frente a contingencias imprevistas (...)” (Harvey, 2009, p. 190).

Por ello, en los países de occidente podemos afirmar que se comenzó “una política redistributiva (...), de controles sobre la libre circulación del capital (...), de gasto público (...), de activas intervenciones estatales en la economía y cierto grado de planificación del desarrollo” (Harvey, 2009, p. 18), mediante las políticas fiscales y monetarias keynesianas, promocionándose a su vez una economía social y moral. (Harvey, 2009). Este modelo de estado, en lo que se refiere a seguridad económica, pretende mantener ciertos niveles de vida para todos sus ciudadanos y, por otro lado, la reducción de la desigualdad económico-social que se conseguiría a través de la distribución equitativa de la renta, gracias al pago de impuestos progresivos y contribuciones sociales, al igual que mediante la provisión de diferentes servicios públicos de carácter universal. (Del Pino y Rubio, 2013).

Sin embargo, todo ello desembocaría en la década de 1970, comúnmente conocida por la crisis del petróleo, la cual generó una nueva situación no prevista por Keynes en su teoría general, donde inflación y desempleo caminaron juntos de la mano, recibiendo el nombre de “estanflación”. (Harvey, 2009). Es en este momento donde queremos centrar especial atención, pues la respuesta que se dio a esta crisis durante los años ochenta es la que tomará vigencia en la sociedad, como consecuencia del debate político de las democracias occidentales a través de líderes tan influyentes como M. Thatcher y R. Reagan “sobre los supuestos negativos efectos sociales y económicos del *Big Government*” (Del Pino y Rubio, 2013, p. 39). Esto hizo pensar que el desmantelamiento de los Estados de Bienestar había llegado, existiendo la necesidad de establecer una nueva forma de gobierno. Es decir, lo que Donzelot (2007) categorizaba como la declinación de las pasiones políticas “no significaría el fin de las apuestas políticas, sino tan sólo que ha llegado el momento de su reformulación” (p. 187).

4.2.2 El ascenso de la teoría neoliberal

Como afirma David Harvey (2009), “no sería de extrañar que los historiadores del futuro vieran los años comprendidos entre 1978 y 1980 como un punto de inflexión revolucionario en la historia social y económica del mundo” (p. 7). Desde la década de 1970 se ha producido un importante giro hacia el neoliberalismo, tanto en las prácticas que ello conlleva, como en el pensamiento político-económico. De manera generalizada, en las sociedades occidentales, hemos podido observar la progresiva desregularización, privatización y abandono del Estado de muchas áreas de la provisión social, convirtiéndose el neoliberalismo en el discurso hegemónico de nuestra época. (Harvey, 2009). Este proceso no sólo ha generado la destrucción de poderes institucionales previamente existentes, sino que también ha influido directamente en la división del trabajo, las relaciones sociales, áreas de protección social, combinaciones tecnológicas, formas de vida y de pensamiento, pues, como afirma David Harvey (2009, p. 11), “para que cualquier forma de pensamiento se convierta en dominante, tiene que presentarse un aparato conceptual que sea sugerente para nuestras instituciones, nuestros instintos, nuestros valores y nuestros deseos”, y si todo ello se consigue, éste se introduce de tal manera en el sentido común que pasa a ser asumido como algo dado y no cuestionable. Por otro lado, Christian Laval y Pierre Dardot (2013) afirman como el neoliberalismo ha sido interpretado como si al mismo tiempo fuera una ideología y una política económica, siendo su base la identificación del mercado como realidad natural, sin embargo, antes que esto, el neoliberalismo es una *racionalidad*, aspecto que desarrollaremos en el siguiente apartado. (Laval y Dardot, 2013).

La teoría neoliberal se oponía directamente a la intervención estatal y, sobre todo, a una planificación estatal centralizada, pues cualquier intervención estatal en materia de inversión y de acumulación de capital sólo serviría para desajustar y perturbar su curso espontáneo, debido a que el Estado no podía rivalizar con la información contenida en las señales del mercado, aspecto demostrado en el experimento llevado a cabo en Chile, bajo el gobierno de Pinochet. (Harvey, 2009; Laval y Dardot, 2013). Su gran aparición sería a finales de la década de 1970 en Estados Unidos y Gran Bretaña, países donde esta nueva teoría se consolidó de manera espectacular. Es en esta época y, sobre todo, durante los años ochenta cuando asistimos a la consolidación del Estado neoliberal²³, el cual favorece “unos fuertes derechos de propiedad privada individual, el imperio de la ley y las instituciones del libre mercado y del libre comercio” (Harvey, 2009, p. 72), los cuales se superponen para garantizar las libertades individuales, ideal político de esta corriente, al igual que para incrementar la productividad y, como consecuencia, conferir niveles de vida más elevados para todo el mundo. Por otro lado, mientras la libertad personal e individual en el mercado se encuentra garantizada, “cada individuo es responsable y debe responder por sus acciones y de su bienestar (...) el éxito o fracaso personal son interpretados en términos de virtudes empresariales o fallos personales (...) en lugar de ser atribuidos a ningún tipo de cualidad sistémica” (Harvey, 2009, p. 73), trasmitiéndose esta lógica al sistema de protección social,

²³ Bajo el gobierno de estos estados, los sectores económicos que antes se encontraban dirigidos o regulados por el Estado, deben ser traspasados a la esfera privada y desregulados, al igual que la competencia es considerada una virtud esencial para el desarrollo económico y social. De igual manera, bajo esta teoría, el Estado neoliberal debe buscar continuamente reorganizaciones internas y pactos institucionales para mejorar su posición competitiva en relación a otros Estados en el mercado global. (Harvey, 2009). Por lo tanto, podríamos afirmar que el neoliberalismo no considera irrelevante al Estado, ni a sus instituciones, sino que trata que éste sea más funcional a sus propios intereses, reconfigurando profundamente las instituciones y prácticas estatales. (Harvey, 2009).

educación, sanidad e incluso al sistema de pensiones. Otro aspecto que defiende dicha teoría es la libre movilidad de capital entre distintos sectores, regiones y países, estando la soberanía nacional, sobre aspectos referidos a circulación de mercancías y de capitales, al servicio de un mercado global²⁴.

Llegados a este punto, tenemos que preguntarnos el porqué de este cambio y las fuerzas que lo apoyaron dentro del capitalismo global. (Harvey, 2009). La línea que plantea Harvey (2009) se basa en que la neoliberalización “puede ser interpretada bien como un proyecto utópico con la finalidad de realizar un diseño teórico para la reorganización del capitalismo internacional, o bien como un proyecto político para restablecer las condiciones para la acumulación de capital y restaurar el poder de las elites económicas” (p. 25). Tras treinta años de libertades neoliberales se ha reestructurado el poder a una clase capitalista, sin embargo, este poder no se ha dirigido hacia sectores tradicionales, sino que se ha “reunido de manera extensiva alrededor de los centros globales de operaciones financieras más importantes” (Harvey, 2009, p. 68), debido a la fuerte oleada de financiarización, gracias a la masiva desregularización de la década de 1980. Hace falta destacar que mientras que los lazos de solidaridad entre la clase obrera disminuían, al igual que la desindustrialización fomentaba grandes cambios dentro del mercado de trabajo y, con ello, socavaba la identidad de clase y los valores de la clase media se extendían rápidamente, por consecuencia, también lo hacía la cultura de consumo²⁵ y las instituciones financieras.

²⁴ La globalización contemporánea, como destaca Dahrendorf (2005, p. 33), “significa liberación de la inmovilidad característica de la década de 1970”. La mayoría del comercio mundial está manejado por contratos entre grandes empresas que tienden al oligopolio, contando dicho proceso con un gran apoyo del Estado, el cual tiene que socializar los riesgos y costos de estas empresas, viéndose, por lo tanto, arrastrado por el mismo proceso. (Chomsky, 2001). Como afirma Ramonet (2001), la globalización se trata de una segunda revolución capitalista, siendo los actores principales empresas, grupos industriales y financieros privados. La “concentración del capital y del poder se ha acelerado de manera formidable en los últimos veinte años, bajo los efectos de las revoluciones operadas en las tecnologías de la información” (p. 85), así como en referencia a las técnicas genéticas, pues lo que se ha ido desarrollando es una gran privatización “de todo lo que se refiere a la vida y a la naturaleza” (p. 86). Por supuesto, hay que mencionar que esta mundialización va acompañada de destrucciones importantes, pues no busca conquistar grandes territorios, sino adueñarse de la riqueza. (Ramonet, 2001).

²⁵ En esta época nos fuimos adentrando en la sociedad de consumo, debido a la producción en masa de bienes (sistema de producción fordista), como mecanismo para la satisfacción de necesidades, deseos e integración social. La crítica que se realizaba a este consumo (tiene un importante papel el movimiento de Mayo de 1968) era debido a que éste ocasionaba una frustración perpetua, pues ¿cómo podía haber una efectiva satisfacción si la lógica del consumo llevaba continuamente a crear nuevas necesidades? Bajo la racionalidad del sistema se encontraba la total irracionalidad, pues todo ello estaba orientado a un confort superficial y efímero. Como afirma Donzelot (2007), estábamos “preocupados por no tener más, preocupados por no tener lo que era preciso tener, preocupados por perderlo, preocupados por todo y por nada” (p. 135), era la prueba necesaria de la alienación de los individuos en esa sociedad. Lo que ya plantea este autor es la lenta desnaturalización que se producía en el individuo, pues generaba la pérdida de su dignidad, el espíritu de soberanía en beneficio de un repliegue egoísta, “entrampándolo en un orden que moldeaba sus deseos y necesidades” (p. 135). Si el antiguo dominio se basaba en la explotación y opresión visible, este nuevo orden se realizaba de manera casi inversa, mediante la difusión de una tecnología funcional con el objetivo de inducir al conformismo. Tal y como afirma Braidotti (2015), bajo la cobertura del individualismo, fomentado por el conjunto de las elecciones de los consumidores, el sistema promueve de manera muy eficaz “la uniformidad y el conformismo a la idea dominante” (p. 77), homogeneizando todas las culturas existentes. Estos aspectos serían los que en Mayo de 1968 se pondrían de relieve, una insurrección contra el orden del tiempo y los modelos uniformadores del consumo que generaba un excesivo individualismo. (Donzelot, 2007).

A pesar de ello, también podemos destacar que esta teoría, así como su puesta en práctica, alberga diferentes puntos de conflicto, con contradicciones políticas y económicas internas, siendo imposibles de contener salvo a través de crisis financieras (Harvey, 2009). A pesar de ello, cuando “las desigualdades en la renta y en la riqueza alcanzan un nivel próximo al que precedió a la crisis de 1929 – como ocurre hoy – los desequilibrios económicos se vuelven tan crónicos como para que se corra el peligro de generar una crisis estructural” (Harvey, 2009, p. 196). Siguiendo sus líneas teóricas, en caso de conflicto, el Estado neoliberal, deberá favorecer la integridad del sistema financiero y la solvencia de las instituciones financieras sobre el bienestar de las personas o la calidad del medioambiente, algo que podemos observar a día de hoy y desde 2008 con la quiebra de *Lehman Brothers*. Esta crisis mundial, sería una crisis general de la “gubernamentalidad neoliberal”, es decir, de un modo de gobernar basado en el mercado y la competencia. (Laval y Dardot, 2013). En esta situación muchos fueron los que anunciaron el final del neoliberalismo, pero, tal y como afirman Christian Laval y Pierre Dardot (2013), estas suposiciones implicaban ignorar los profundos mecanismos sociales y subjetivos del neoliberalismo, “lejos de acarrear un debilitamiento de las políticas neoliberales, la crisis ha llevado a su refuerzo total” (p. 11).

Para finalizar este apartado, querría destacar el concepto que establece David Harvey (2009, p. 167 – 172), sobre la “acumulación por desposesión”, al que alude para hacer referencia a como la neoliberalización ha consistido en redistribuir y no en crear riqueza y renta. Este término se explicaría a través de cuatro características principales, las cuales ya hemos podido ir observando a lo largo de este desarrollo: privatización y mercantilización, financiarización, gestión y manipulación de la crisis y redistribuciones estatales. Estas características nos pueden ayudar a comprender esta teoría y el cambio tan profundo que se ha producido en nuestras sociedades en las últimas décadas, permitiéndonos enlazar estos conceptos con el apartado que vamos a ver a continuación, en el cual se va a exponer cómo esta racionalidad ha influido directamente en “lo social”, aspecto que ha ocupado nuestra línea principal a lo largo de todo este desarrollo.

4.2.3. La crisis de “lo social”

Con este cambio de paradigma que hemos descrito, se produjeron duras críticas al Estado social, teniendo lugar el “asalto político a las racionalidades, programas y tecnologías del *Welfare* en Inglaterra, Europa y los Estados Unidos” (Rose, 1997, p. 30). Esta nueva tesis económica que había aparecido en el terreno político y social, argumentaba que “los crecientes niveles de impuestos y gasto público requeridos para sostener los servicios sociales de salud, bienestar, educación y otros, ponían en peligro la salud del capitalismo ya que requerían tasas penalizadoras de impuestos sobre el beneficio privado” (Rose, 1997, p. 30). La izquierda mantenía “la crisis fiscal del Estado” y la derecha las contradicciones entre el crecimiento de un sector de bienestar “improductivo” y un sector privado “productivo”. La socialización de la empresa capitalista privada y de las relaciones de mercado funcionaba, ahora, como un impedimento para la estabilidad de una sociedad basada en una economía capitalista. (Rose, 1997). Sin embargo, esta financiarización del capitalismo a escala mundial es sólo un aspecto dentro de todo el conjunto de normas que han invadido de manera progresiva toda actividad económica, vida política y social desde finales de 1970. (Laval y Dardot, 2013).

Como ya hemos podido ir observando en las anteriores páginas, el neoliberalismo no es sólo un destructor de reglas, de instituciones o derechos, sino que también produce relaciones sociales, ciertas maneras de vivir y determinadas subjetividades. Tal y como afirman Laval y Dardot (2013), lo que está

en juego es la manera en la que nos comportamos, nos relacionamos con los demás y hasta con nosotros mismos. Siguiendo a estos mismos autores, el neoliberalismo establece una “cierta norma de vida en las sociedades occidentales (...) en todas las sociedades que siguen el camino de la modernidad” (p. 14). Esta norma no es más que la ley de la competencia como norma de conducta y la empresa como modelo de subjetividad, pues el neoliberalismo, podríamos definirlo “como el conjunto de los discursos, de las prácticas y de los dispositivos que determinan un nuevo modo de gobierno²⁶ de los hombres según el principio universal de la competencia” (Laval y Dardot, 2013, p. 15).

Por lo tanto, desde la perspectiva neoliberal, la competencia fundamenta el progreso de todas las sociedades y, por ello, todo obstáculo que se le oponga, apoyo a las empresas, individuos o países más débiles, es considerado como un impedimento para el proceso continuo de la propia vida. Esta norma es fundamental tanto para la existencia individual y colectiva como para la vida nacional e internacional. Podemos ver cómo estos profundos cambios influyen directamente en la teoría de lo social, pues, de igual manera que la justicia social era sustituida por la teoría de la solidaridad, establecida por Durkheim, y fundamentada en la interdependencia de las relaciones sociales, con la introducción de esta nueva racionalidad, ésta es sustituida por dicho principio de competencia. Las nuevas perspectivas pertenecientes a la corriente del posmodernismo, destacan como el objeto “sociedad”, elaborado durante el siglo XIX como la suma de los lazos y las relaciones entre los individuos y los acontecimientos económicos, morales y políticos, dentro de un territorio con sus propias leyes, ha comenzado a perder su auto-evidencia.

En Gran Bretaña, por ejemplo, de la mano de Margaret Thatcher, este cambio supuso enfrentarse directamente “al poder de los sindicatos, atacar todas las formas de solidaridad social que estorbaban la flexibilidad económica, dismantelar o revertir los compromisos del Estado de bienestar, privatizar las empresas públicas, reducir los impuestos, incentivar la iniciativa empresarial y crear un clima favorable a los negocios, para inducir una gran afluencia de inversión extranjera” (Harvey, 2009, p. 28). Todo ello quería decir que las formas de solidaridad social serían sustituidas por el individualismo, la propiedad privada y la responsabilidad personal, surgiendo una distribución desigual de la riqueza, produciendo ganadores y perdedores, pues, desde ahora, “la justicia no es más que la justa recompensa del mérito y

²⁶ En el capitalismo avanzado, encontramos nuevas tecnologías de poder bajo el término acuñado por Michel Foucault, *biopoder*. Hablamos de biopoder debido a que éste alcanza a controlar todas las formas de vida posible y pretende administrar, producir y reproducir la vida. En su conjunto, muchos autores han estudiado la relación que existe entre el poder y el control de los cuerpos, siendo algunos de ellos, Gilles Deleuze o Félix Guattari. Sin embargo, la línea que en este trabajo voy a seguir es la propuesta por Michel Foucault (2002), en su obra *Vigilar y Castigar*, donde dicho autor plantea que al cuerpo se le puede dar forma, se lo puede educar y hacerlo obediente, es decir, se le puede transformar en un objeto dócil y útil, un objeto que acepte las diferentes relaciones de poder, constituyéndose, por lo tanto, como un objeto de control de las actividades, de los ritmos en el tiempo, de los comportamientos, gestos y actitudes, en definitiva, un control de la totalidad de las relaciones sociales. Como destacan Laval y Dardot (2013), Foucault establece la “razón gubernamental”, es decir, una racionalidad (*biopolítica*) que se ha instaurado en los procedimientos y técnicas mediante las cuales a través de la administración del Estado se controla la conducta de los individuos en un marco determinado. Sin embargo, es necesario señalar que la gubernamentalidad se refiere tanto a las técnicas de dominación ejercidas sobre los demás, como a las técnicas del sí, es decir, la conducta que se tiene tanto hacia uno mismo, como para con los demás.

de la habilidad en la lucha” (Laval y Dardot, 2013, p. 48). Un proceso similar, con sus especificidades, podría ser también el de Estados Unidos con Ronald Reagan. (Harvey, 2009).

De todo ello, podemos observar cómo el Estado de Bienestar ha experimentado una profunda transformación, se han privatizado servicios públicos y funciones del Estado, se ha producido la *marketización* de los servicios de salud, seguridad social y esquemas de pensiones, las reformas educativas han implantado la ley de la competencia entre colegios y universidades, la administración pública ha pasado a tener metodologías propias del sector privado, han surgido nuevas relaciones contractuales entre profesionales y clientes, un nuevo énfasis en la responsabilidad personal de los individuos, de sus familias y comunidades respecto a su futuro bienestar y la obligación de los mismos a ser activos para asegurarlo, etc. (Rose, 2007). Estos cambios que se han ido produciendo, según Del Pino y Rubio (2013), han afectado a diferentes dimensiones como pueden ser la estructura de las prestaciones, los criterios de elegibilidad, el establecimiento de nuevos deberes, la calidad y cantidad de las personas que prestan el servicio y “el traspaso de la titularidad de la política a otro nivel de gobierno o su gestión a una organización privada o del tercer sector, quedándose el Estado sólo con la competencia reguladora” (p. 31). Lo que se pretendía era extender la idea de responsabilidad personal a todos los campos y, con ello, recortar las obligaciones estatales. (Harvey, 2009). Sin embargo, esta responsabilidad ya no es entendida como una relación de obligaciones entre el ciudadano y la sociedad, regulada gracias al Estado, sino que se trata de una serie de lealtades y responsabilidades con los seres más cercanos, es decir, nuevas relaciones de obligación mutua, materializadas en la comunidad. (Rose, 2007).

Debemos mencionar también que estas críticas y reformulaciones del Estado social han influido, siguiendo a Nikolas Rose (1997), a los especialistas del Estado de bienestar, los cuales “se convirtieron en objeto de ataques provenientes de toda la gama del espectro político, tanto de los clásicos liberales, como de la izquierda crítica del control social de la desviación” (p. 31). De igual manera, este campo se ha visto fracturado notablemente por diferentes especialidades en competencia. Bajo esta nueva lógica los expertos del bienestar siguen relacionándose con sus clientes de manera pedagógica y responsabilizante, sin embargo, el énfasis ha cambiado, pues mientras que antes los usuarios eran “considerados como individuos dañados con una patología personal que bien podría haber sido disparada por factores sociales” (Rose, 2007, p. 140), la mirada profesional, en la actualidad, se focaliza en la propia conducta y en su organización cognitiva y moral, es decir, el usuario es considerado como un individuo “que carece de las habilidades cognitivas, emocionales, prácticas y éticas para asumir una responsabilidad personal de auto-gestión racional”²⁷ (Rose, 2007, p. 140). Este nuevo énfasis, en las metas, objetivos y las mediciones, no es solamente una manera diferente de administrar la relación profesional-usuario, sino que también influye en la manera de administrar a los propios profesionales.

Los trabajadores sociales, psiquiatras, médicos y otros, han sido responsabilizados no por la reforma de sus clientes, sino “por su administración según una lógica de minimización del riesgo” (Rose, 2007, p. 141), por lo que los profesionales están obligados, no a determinar una condición, sino a

²⁷ A modo de ejemplo, podemos destacar el *empowerment*, el cual ha generado todo un despliegue de tecnologías psicológicas “para la reforma de la conducta en relación con normas particulares, desde la psicoterapia individual en diversas formas racionales y cognitivas, hasta el uso de técnicas conductistas programadas para el trabajo en grupo” (Rose, 2007, p. 140). Además, tales nociones se han extendido a una gran cantidad de prácticas para una amplia diversidad de categorías problemáticas.

evaluar el riesgo de un individuo o acontecimiento. Con los dispositivos del Estado de Bienestar, los expertos y sus juicios fueron fundamentales para vincular los objetivos políticos y la conducta individual, así como para hacer demandas en términos de intereses y requisitos desde los órganos que operaban, sin embargo, en la actualidad, podemos observar como “expertos, previamente sociales, tales como los trabajadores sociales, oficiales de beneficio, médicos o los burócratas de servicio social” (Rose, 2007, p. 141), funcionan dentro de una gran variedad de organizaciones cuasi-privadas, proceso de “ONGeización del Estado”, al igual que poseen diferentes códigos de conducta formalmente promulgados, donde se especifican los derechos tanto de profesionales como de usuarios, autorregulándose las decisiones y acciones de los profesionales. Siguiendo la misma línea, estos profesionales también han adquirido la responsabilidad presupuestaria, teniendo que calcular sus acciones, no en lo referente al lenguaje, sino a nivel de costos y beneficios que puedan tener un valor contable. (Rose, 2007).

Por todo ello, considerar que el neoliberalismo se reduce a una ideología es algo erróneo, sino que éste es “un sistema de normas ya profundamente inscritas en prácticas gubernamentales, en políticas institucionales y en estilos empresariales” (Laval y Dardot, 2013, p. 21). Estas técnicas de gobierno conciben a los actores sociales de forma nueva, como sujetos de responsabilidad, autonomía y elección. (Rose, 1997). Todo ello genera llevar la lógica del mercado²⁸ mucho más allá del propio mercado, generando una subjetividad “contable y financiera”, siendo ésta una lógica normativa generalizada, desde el Estado hasta la propia subjetividad, la cual se introduce en las disciplinas reglamentarias, marcos legislativos y principios morales. (Laval y Dardot, 2013). El lenguaje del mercado también se ha infiltrado en lo social, no sólo mediante la privatización o la competencia, como ya hemos destacado, sino también a través del cálculo financiero y la rentabilidad, así como la calidad, de todos los servicios públicos. (Rose, 2007). Este cambio en el lenguaje social no es más que un cambio en las formas de pensar y actuar. Estos nuevos lenguajes, llevados a la práctica en el discurso de todo el espectro político, moldean las estrategias y los programas que se dirigen hacia diversos problemas sociales, tratando de actuar sobre las dinámicas de las comunidades, configurando “el territorio imaginado sobre el cual estas estrategias deberían actuar – como la salud mental de la comunidad – “(Rose, 2007, p. 118). Sin embargo, hay que destacar que la “comunidad” se hace gubernamental, cuando se hace técnica, aspecto donde la sociología ha jugado un papel muy relevante. Podemos ver como la comunidad es ahora el lugar hacia donde se dirigen los Programas de Desarrollo Comunitario, desarrollados por Funcionarios del Desarrollo Comunitario, vigilados por la Policía Comunitaria, etc. “La

²⁸ Bajo esta lógica de mercado, los individuos se ven en la obligación de vender servicios para poder adquirir los recursos necesarios mediante el intercambio monetario. Para ello, es necesario que tanto la naturaleza, como el trabajo, se conviertan en mercancías y las relaciones que establezca dicho individuo deben ser concebidas como relaciones mercantiles. Sin embargo, para que la sociedad entera se organice según este criterio, es necesaria la actuación del Estado, tanto en el plano legislativo, como en el plano administrativo, para poder instaurar en las relaciones las reglas necesarias para el funcionamiento del mercado en competencia y hacerlas respetar. (Laval y Dardot, 2013). Siguiendo a R. Braidotti (2015), el sujeto adquiere una dimensión planetaria, donde la relación cultura-naturaleza pasa a un espacio contiguo, siendo los cuerpos humanos y animales de todas las especies insertas en el mercado global de explotación, transformados en cuerpos disponibles y comercializados. Por lo tanto, podemos observar como “la mercantilización presume la existencia de derechos de propiedad sobre procesos, cosas y relaciones sociales, que puede ponerse un precio a los mismos y que pueden ser objeto de comercio sujeto a un contrato legal” (Harvey, 2009, p. 171), pues el mercado funciona como una guía, una ética, para todos los factores de la acción humana.

sociedad ha de ser regenerada y la justicia social ha de ser maximizada mediante la construcción de comunidades responsables, preparadas para invertir en ellas mismas” (Rose, 2007, p. 119). Si lo social fue imaginado como un espacio unitario con una única matriz de solidaridad a partir de la noción ético – política de ciudadanía social, ahora se piensa en la diversidad de comunidades.

Por otro lado, lo social fue concebido, como hemos visto, como un orden de la entidad colectiva, así como un orden basado en las obligaciones y responsabilidades colectivas. (Rose, 2007). Sin embargo, este orden social ha sido reconducido hacia un nuevo actor individualizado y autonomizado, cuyos principios de identificación también han cambiado. Si lo social creaba una identidad de ciudadano socialmente identificado, es decir, un ciudadano que se entendía a sí mismo como parte de la sociedad, la comunidad genera nuevas redes de identificación y de lealtad en función de cómo cada uno se identifica existencial, tradicional, emocional o espontáneamente. Es aquí donde las propias relaciones colectivas se han visto reconfiguradas, influenciadas por los cambios en las estrategias de gobierno de la vida económica, mutando con ello la asistencia social²⁹, al igual que se han establecido nuevos sujetos de gobierno, generando nuevas divisiones entre aquellos considerados ciudadanos competentes y aquellos que no lo son. (Rose, 2007). Como ya hemos visto, lo social y lo económico fueron distinguidos, pero gobernados conjuntamente, sin embargo, en la actualidad, se ven como dos elementos antagónicos, es decir, “la economía ya no ha de ser gobernada en nombre de lo social, ni ha de ser la economía la justificación del gobierno de lo social” (Rose, 2007, p. 129), sino que el conjunto de aparatos previamente sociales, se han de reestructurar de acuerdo con lo económico, es decir, con el mercado. Las relaciones económicas globales ya no son tan evidentes, existiendo unas economías nacionales poco definidas, siendo la comunidad la nueva especialización del gobierno, pues “interconecta individuos, familias y otros ensamblajes culturales, de identidades y lealtades que compiten entre sí” (Rose, 2007, p. 111).

En consecuencia, podemos llegar a la misma pregunta de Nikolas Rose (2007), “¿Podemos decir que estamos en presencia no sólo de un cambio temporal en las modas políticas y teóricas, sino más bien ante un acontecimiento tal como la muerte de lo social?” (p. 113). Como destaca dicho autor, “lo social no es ya una zona clave, blanco y objetivo de estrategias de gobierno” (p. 111). Lo social, puede estar dejando paso a la comunidad como nuevo territorio de gobierno de la existencia individual y colectiva, generando diversas consecuencias en el propio individuo como veremos más adelante.

²⁹ Los profundos cambios que se han producido en las últimas décadas, en lo referido a las relaciones laborales y la cohesión social, han generado que los diferentes modelos de bienestar se hayan tenido que ir adaptando a las nuevas tendencias sociales y fenómenos tales como la flexibilidad, la vulnerabilidad y la exclusión social. Por ejemplo, podemos destacar, tal y como lo hace Gorka Moreno (2008) siguiendo a Wacquant en su obra *Castigar a los pobres*, el modelo anglosajón del *workfare*, es decir, “el paso del bienestar al trabajo o al empleo” (p. 144). Estas medidas suponen la obligatoriedad de obtener un empleo para poder percibir determinadas prestaciones sociales. Esta obligatoriedad “se introduce bajo la premisa de que de esta manera los receptores tendrán un claro incentivo – o amenaza – para encontrar un empleo y abandonar el sistema de subsidios y ayudas sociales” (Moreno, 2008, p. 144), pues además, este modelo recalca el empleo como la única vía para la inserción social y la eliminación de la pobreza. Por lo tanto, podemos observar como de un modelo basado en los derechos de ciudadanía se pasa a otro, donde aparecen los derechos ligados a ciertas obligaciones, fundamentado en las responsabilidad individual de cada cual. No debemos olvidar tampoco el destacar la reforma de la asistencia social que se ha dado en países como Inglaterra o Estados Unidos en la década de 1980 y 1990, cuya principal explicación se ha dado a través del discurso: las prestaciones sociales crean dependencia. (Moreno, 2008).

5. LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL BAJO LA RAZÓN NEOLIBERAL

5.1 DESMONTAJE DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

Como hemos podido ir observando a lo largo del anterior desarrollo, lo social está altamente influido tanto por el terreno político como por el económico. El cambio que se ha producido en las últimas décadas con la introducción de la racionalidad neoliberal ha establecido un nuevo orden social caracterizado, como hemos visto, por la crisis de lo social, influyendo en los servicios destinados a la atención a la salud mental. Por su pertenencia a esta dimensión, se pretende ejemplificar estos cambios, tomando como referencia las transformaciones que se han producido en la atención a la salud mental. No obstante, no debemos olvidar, como hemos recalado desde la propia introducción de este trabajo, que para poder analizar la actualidad se debe tener en cuenta el marco sociohistórico, prestando especial atención desde el desarrollo de la institución manicomial, a partir del siglo XIX, y el desarrollo del poder psiquiátrico y de otros saberes.

El nacimiento de la psiquiatría en el siglo XIX es una innovación considerable³⁰, puesto que generó con ella la creación de una institución nueva, así como una legislación especial, un cuerpo de especialistas y un estatuto del “loco”, convertido ahora en enfermo. La necesidad del aislamiento terapéutico que pone en marcha todo este nuevo sistema, conduce de nuevo a la anterior segregación de los alienados en los hospitales generales y en las prisiones. Podemos decir que se pasa de una lógica represiva (salvaguardar el orden público) a una lógica médico-humanista. Castel (2009) demuestra como el nacimiento de la psiquiatría y la gestión médica del problema de la locura supone un cambio decisivo en el punto de vista político y social, así como el inicio de una nueva relación social de tutela de todas las poblaciones que no ha cesado de crecer hasta día de hoy.

Tal y como plantean Castel (2009) y Desviat (1994), la locura generó un desafío en las sociedades contemporáneas tras la caída del Antiguo Régimen. Con la Ilustración surge el predominio de la razón como base indiscutible de las sociedades occidentales, por lo que la sinrazón caería en manos de la Razón médica. El “genio maligno”, propio del mundo místico, sería sustituido por lo patológico. La locura ya no podría ser explicada desde causas exteriores, sino que en el propio “loco”, incapacitado de la mejor parte del hombre, sería donde se encerraba el mal, haciéndose posible la emergencia de un orden³¹ puramente natural. (Álvarez-Uría, 1983). La importancia de la cuestión de la locura en la

³⁰ Robert Castel (2009) mantiene que cualquier “política de salud mental”, independientemente de las racionalidades con la que se cubra, articula una serie de elementos como son: un código teórico, una tecnología de intervención, un dispositivo institucional, un cuerpo de profesionales y un estatuto del usuario. Además, estos elementos se han visto afectados, según dicho autor, por diferentes *metamorfosis*, en relación siempre al conjunto de prácticas elaboradas en un contexto histórico en relación con una problemática social.

³¹ Con la llegada del sistema de producción capitalista y la acumulación del capital, se produjo de manera paralela la acumulación de masas de vagabundos. El encierro de los pobres, paradójicamente, coincide con el asentamiento de los principios burgueses de libertad. Históricamente, este proceso se inició con la caza de pobres y vagabundos de mitades del siglo XVIII, imponiendo un orden moral, una actividad laboral y un sistema disciplinario, siendo éstos claves en los proyectos de los ilustrados. (Álvarez-Uría, 1983). Por lo tanto, podemos ver que al mismo tiempo también se instaura una policía de la beneficencia y de control de la mendicidad, cuyo objetivo principal es la domesticación y moralización de las clases trabajadoras. (Álvarez-Uría, 1983). Como plantea Castel (2009), cinco eran los grupos de individuos que planteaban problemas especiales: criminales, familias, mendigos, proletarios y locos.

instauración de las sociedades burguesas se debe, principalmente, a que dicho orden social necesitaba una nueva concepción de la locura y de sus formas de actuación, pues la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, el Contrato Social y la libre circulación de personas y bienes, reveló una laguna en el orden contractual, pues existía una serie de individuos los cuales no podían ser controlados por el orden jurídico. El “loco” no era sujeto de derecho, lo que supuso la necesidad de crear nuevas relaciones de tutela (Desviar, 1994) y será la medicina quien demostrará su capacidad para desarrollar “un modelo de ejercicio del poder alternativo al de la autoridad coercitiva” (Castel, 2009, p. 42).

A finales del siglo XVIII, existían diferentes tipos de establecimientos que se encargaban de la locura, como eran: hospitales generales, prisiones del Estado, diversas pensiones, albergues específicos y fundaciones religiosas³², reuniendo una gran masa de pobres con enfermedades muy heterogéneas. (Castel, 2009). Sin embargo, a principios del siglo XIX, surge la necesidad de clasificar entre “pobres y ricos, y, dentro de éstos, entre adultos y niños, hombres y mujeres, sanos y enfermos, cuerdos y locos, criminales y honrados, trabajadores y ociosos” (Álvarez-Uría, 1983, p. 69), sufriendo cada una de estas categorías un proceso de individualización. Para su reducción serían necesarias ahora “instituciones de vigilancia, disciplina rigurosa, hábitos normalizados y de orden” (Álvarez-Uría, 1983, p. 26).

Estas clases peligrosas que integran el pauperismo, en función de su especificidad, deben ser tratadas en lugares especiales, separadas del resto de la población. (Álvarez-Uría, 1983). Tanto la miseria como la enfermedad eran problemas sociales, además, la institución totalitaria de la locura había que renovarla, adaptándola a la “nueva atmósfera moral de la sociedad burguesa” (Castel, 2009, p. 64). Ahora, resulta necesario un estatuto especial para insertarlo en el nuevo orden social, alejarlo del campo general de exclusión “para convertirse en una entidad clínica que es preciso describir pero también atender médicamente, procurando su curación” (Desviat, 1994, p. 20; Castel, 2009).

La expansión del poder médico, así como la promulgación de la Ley de Alienados³³ de 1838 en Francia, supuso que se generaran nuevos espacios de intervención gestionados por la Administración, la Policía y la Medicina³⁴. El abandono de otras formas asistenciales de intervención de tipo comunitario y la perpetuación de la institución totalitaria gracias a su racionalización, bautizada como “aislamiento

³² Durante la Edad Media, habían sido los eclesiásticos los encargados de gestionar la locura, sin embargo, no se puede hablar propiamente de manicomios. Tal y como afirma Álvarez-Uría (1983), la institución manicomial se trata de un nuevo sistema territorial de vigilancia, “un poder social y técnico ejercido en nombre de la Salud, del Orden y del Bien general” (p. 109).

³³ En Francia, durante el periodo ilustrado prerrevolucionario, se encuentra el punto de partida sobre la regulación sobre el internamiento psiquiátrico. Autores de diferentes ramas como Colombier, Doublet, Auguste de le Tonnelier, Pinel o Carbonnier (Álvarez-Uría, 1983; Barrios, 2012; Castel, 2009) llevarían a la Ley de Alienados de 1838, la primera medida que recoge el derecho a la asistencia y a los cuidados, estableciendo un completo dispositivo de auxilio, creando un nuevo espacio, el manicomio, un cuerpo de médicos-funcionarios y la constitución de “un nuevo saber”. (Castel, 2009). Su elaboración obedecería a diversas causas: “incapacidad de la Revolución de acometer las reformas humanitarias, la limitación de la reforma al espacio parisino y el cierto descrédito del período revolucionario” (Barrios, 2012, p. 5).

³⁴ La Medicina mental es un poder social, político y técnico, siendo aplicado a la higiene de los pueblos. Como plantea Álvarez-Uría (1983), la psiquiatría social inaugura junto a ella una nueva fase dentro de la Higiene Pública. Ésta, no sólo hace referencia al encierro de la locura, sino que también sirvió para reunir a los mendigos en instituciones de beneficencia. (Álvarez-Uría, 1983). Aquí radica el triunfo histórico del alienismo, pues supo unir el entramado médico (respetabilidad científica) y un entramado social (técnicas asistenciales). (Castel, 2009).

terapéutico”, llevará a aquellos alejados de la razón a las coacciones del “tratamiento moral”, pues los especialistas médicos que definen al “loco” como un enfermo y un menor, instauraron una relación tutelar humanitaria y científica, cercana a la relación pedagógica, bajo el aislamiento del mismo. No hay que olvidar que esta relación es tremendamente desigual, ejerciéndose una virulenta dominación. (Castel, 2009). Este valor terapéutico del manicomio hace referencia, en términos médicos, a la liberación de la locura de su medio de origen, siendo una medida legal y terapéutica que aísla al “loco” para preservarlo del mundo patológico³⁵ donde vive, entrando “en el reino del orden gobernado por el médico-jefe” (Álvarez-Uría, 1983, p. 165). Además, se configurará el trabajo³⁶ como base del tratamiento moral, argumentando que éste, en un manicomio, es un medio higiénico, terapéutico, moral, recreativo y disciplinario, cuyo objetivo principal es el tratamiento y bienestar del enfermo, coincidiendo dichos aspectos con los imperativos de una sociedad productivista, basada en la economía por explotación del trabajo. (Álvarez-Uría, 1983).

Todo este desarrollo y la atención que se dio a la enfermedad mental, así como la concepción de la misma, son propias del siglo XIX. Sin embargo, ya en 1860 se comenzaron a realizar diferentes críticas al modelo asistencial y en el primer decenio del siglo XX, tal y como anuncia Álvarez-Uría (1983), en el panorama de la medicina mental se produjo un cambio significativo, pues empezaron a surgir nuevas poblaciones objeto de nuevos tratamientos aplicados por unos especialistas que emergen entonces dotados de nuevos códigos³⁷. Castel (2009) nos muestra como un conjunto de psiquiatras consideraban que el alienismo clásico había dado “una definición demasiado estrecha de las poblaciones a tomar a cargo” (p.144), por lo que se trataba de disociar la medicina de la asistencia y conservar tan sólo a los “verdaderos” enfermos, a los que se podrá tratar intensivamente en instituciones altamente especializadas. (Castel, 2009).

En este salto cualitativo tiene una gran importancia el proceso de psicologización³⁸, desarrollándose en función de éste los programas de higiene mental y las medidas de asistencia social.

³⁵ Este medio patológico hace referencia al término de anomía social que anteriormente hemos detallado, siendo la que genera continuos episodios de agitación y lleva definitivamente a los desajustes de la locura. (Castel, 2009).

³⁶ Como detalla Castel (2009), en la segunda mitad del siglo XVIII se había descubierto la relación existente que vinculaba riqueza y trabajo, siendo ésta el producto de un intercambio que se origina en el propio trabajo. Este reconocimiento del valor-trabajo modifica el lugar que deben ocupar los indigentes y otras categorías improproductivas dentro de la estructura social, por lo que éstas ya no deben ser únicamente exiliadas a un espacio cerrado para moralizarlas, sino que deben ser reinsertadas en los circuitos productivos, siendo todo ello un deber del gobierno y una necesidad para el Estado. Sin embargo, como hemos destacado en el anterior desarrollo, el derecho al trabajo generaría también diversos conflictos, pues “representaría en el orden social el equivalente al derecho a la insurrección en el orden político” (Castel, 2009, p. 101).

³⁷ Se realizaron críticas a los internamientos arbitrarios, así como al dispositivo institucional, existiendo una crítica técnica hacia el aislamiento, proponiendo flexibilizar las modalidades de su aplicación. También hay que destacar que la concepción de enfermedad mental cambia en esta época, pues deja de estar “estrechamente conectada con la fenomenología social del desorden” (Castel, 2009, p. 216), poniendo con ello en cuestión el tradicional tratamiento moral, el cual pone en relación al médico, al enfermo y a la institución, siendo ésta una interrelación jerárquica y reglamentada. (Castel, 2009).

³⁸ El psiquiatra ya no será el único agente de intervención como anteriormente en el asilo, sino que con este cambio de orientación va a poder aconsejar e inspirar a todo el conjunto de “responsables”, todos aquellos con una función profesional, en concreto, los nuevos especialistas de las ciencias sociales. (Castel, Castel y Lovell, 1980; Castel, 2009).

Como plantea Álvarez-Uría (1983, p. 358), si la protección al loco, al niño, al obrero, a la mujer, etc., habían sido políticamente rentables y aceptadas, “¿por qué no extenderla a la sociedad entera?”. Hay que destacar que la vieja Europa ya no será el foco de las ciencias del espíritu, sino que serán los Estados Unidos de América (Álvarez-Uría, 1983; Castel, 2009), donde se elaborarán numerosos programas y medidas de desarrollo psicosocial, expandiéndose la intervención psiquiátrica a todo el campo de lo social. Además, ahora será necesario combatir las causas y prevenir los efectos de dichas enfermedades, abriendo con todo ello el horizonte de la intervención preventiva. Por lo tanto, las relaciones de dependencia, propias del siglo XIX, desaparecieron bruscamente dando paso a la nueva “función psi”, dando lugar a la proliferación de especialistas y una multiplicación de expertos en el campo, los cuales evalúan, seleccionan y normalizan bajo la cobertura de sus competencias. Pasamos “del paradigma del internamiento al intervencionismo generalizado” (Castel, 2009, p. 228).

De la misma manera, el nuevo trabajo social rompía los vínculos que la antigua caridad conservaba con la beneficencia pública. (Castel, 2009). A finales del siglo XIX y principios del XX, surge la profesionalización y politización del mismo. El *case work* surge como técnica ante la exigencia de investigar cuidadosamente el caso asistido antes de atribuir diferentes ayudas. Igualmente, en esta época se desarrollan en Estados Unidos el *Settlement House Movement*, grupos de jóvenes de clase media instalados en los barrios extremos. (Castel, Castel, Lovell, 1980), rompiendo con la tradicional “visitas a los pobres”. Sin embargo, las doctrinas de higiene mental y de la nueva psicología (sobre todo el psicoanálisis) tendieron a definir la “deficiencia moral” como una “inadaptación psicológica” o “inestabilidad emocional”, pudiéndose así actuar sobre ella gracias a las técnicas psico-médicas, dejando a un lado los factores sociales y políticos de la miseria³⁹. Por lo tanto, de igual manera que los psiquiatras dejaron de ser los únicos expertos dentro de los dominios definidos como patológicos, los trabajadores sociales dejaron de intervenir puntualmente ante la miseria. Unos y otros son especialistas de un “desajuste psicológico”. (Castel, Castel, Lovell, 1980).

Sin embargo, las críticas⁴⁰ más profundas y relevantes a la institución manicomial se produjeron después de la Segunda Guerra Mundial, en tiempos de crecimiento económico y reconstrucción social (Desviat, 1994), llegándose por vías profesionales y culturales a la conclusión de que el hospital psiquiátrico debía ser transformado o suprimido. Esta búsqueda de alternativas tiene conceptos comunes, como son la zonificación, la continuidad de cuidados y la integración de los tres niveles clásicos de intervención, llevando a una cultura universal de reforma. (Desviat, 1994). A pesar de ello,

³⁹ Por lo tanto, toda intervención está dirigida al individuo, por ejemplo, “el problema no está en ayudar al parado a encontrar trabajo, sino en dilucidar las razones psicológicas que le han hecho perder el suyo y le impiden encontrar otro” (Castel, Castel, Lovell, 1980). Este aspecto no podemos dejar de relacionarlo con los representantes del capitalismo triunfante y del individualismo exacerbado de esa misma época.

⁴⁰ Como hemos detallado en el anterior desarrollo, el *new deal* norteamericano, el desarrollo de los estados de bienestar o el cuestionamiento del orden contemporáneo con el Mayo Francés del 68, también generaron una ruptura con el paradigma psiquiátrico del siglo XIX. Tanto la voluntad colectiva de hacer una sociedad más libre e igualitaria como el descubrimiento de los medicamentos psicotrópicos y la introducción del psicoanálisis y de la salud pública en las instituciones psiquiátricas, favorecieron los diferentes movimientos de reforma psiquiátrica, con distintas cualidades dependiendo del país, su situación sociopolítica (sistema sanitario) y el papel otorgado al manicomio. (Castel, Castel y Lovell, 1980; Desviat, 1994).

para hablar propiamente de reforma psiquiátrica, debemos situarnos en las décadas de 1960 y 1970⁴¹. En esta época podemos observar diferentes modelos, uno basado en la comunidad terapéutica y la desinstitucionalización (el norteamericano, anglosajón, italiano y español) y otro en la psicoterapia institucional (francés). (Desviat, 1994).

En el contexto anglosajón, se elaboró en 1959 la *Mental Health Act*, donde se establecía que los enfermos mentales debían ser tratados igual que el resto de los pacientes, al igual que la ley distinguía entre tratamientos hospitalarios y aquellas otras formas de tratamiento y servicios sociales, fomentando la creación de unidades psiquiátricas en los hospitales generales. El sistema de salud inglés es la primera referencia en el mundo libre de mercado “que demuestra las ventajas, la equidad y eficiencia de una política sanitaria planificada⁴²” (Desviat, 1994, p. 48). A finales de siglo, el Sistema Nacional de Salud inglés redujo la hospitalización, potenciando con ello los servicios comunitarios, informatizándolos e introduciendo medidas “para mejorar la gestión, intentando aumentar la competitividad y la eficiencia de los servicios (...) y contener los costes” (Desviat, 1994, p. 53). Por lo tanto, vemos como, fundamentalmente, se trata de introducir una “lógica de competencia”, separando la financiación de la compra, mayoritariamente pública, y la provisión de servicios, bajo una competencia interna y gestión de recursos por los propios médicos generalistas, introduciendo medidas discriminatorias en función de la rentabilidad o no de los pacientes.

Por otro lado, en lo referente a Estados Unidos, en primer lugar, tenemos que destacar que no existía una “cobertura universal o un sistema nacional de seguros comparable al de las sociedades europeas” (Desviat, 1994, p. 67). Con la presidencia de Kennedy, se elaboró un programa nacional de salud mental, denominado *Community Mental Health Centers Act of 1963*, generando una asistencia bajo un nuevo enfoque, el comunitario, creando a escala nacional servicios de prevención o diagnóstico de la enfermedad mental, para su asistencia, tratamiento y rehabilitación. Estos nuevos Centros de Salud Mental Comunitaria, alternativa a la hospitalización, se encontraban guiados bajo principios como la accesibilidad, gratuidad, disponibilidad y prevención. El sistema de atención a la salud mental giró hacia una psiquiatría preventiva o comunitaria (término acuñado por Gerard Caplan), llevando a cabo programas para reducir la frecuencia de trastornos mentales, la duración y el deterioro que pueda resultar de los mismos, asentándose con todo ello un modelo⁴³ basado no sólo en el individuo que posee la patología, sino en toda la comunidad. (Castel, Castel, Lovell, 1980; Desviat, 1994).

⁴¹ Para comprender este desarrollo es necesario tener en cuenta el contexto socio-político de la década de 1970 y 1980 desarrollado en el anterior apartado.

⁴² Esta planificación es fundamental para la equidad en las prestaciones, manteniendo especial atención a los grupos de riesgo y a los sectores sociales más necesitados, así como para la distribución equitativa entre las distintas zonas geográficas, siendo necesaria la descentralización de la gestión en áreas para la eficiencia de los recursos. (Desviat, 1994).

⁴³ Dentro de este modelo tiene especial relevancia la teoría de la crisis, siendo Langsley y Caplan, en 1967, quienes desarrollaron un modelo de aplicación clínica, consistiendo en identificar a grupos y sectores de las poblaciones susceptibles, evaluación de los mismos, el contexto situacional y los supuestos factores, planificación de la actividad terapéutica y la intervención propiamente dicha. (Desviat, 1994). Esta intervención introduce también los distintos niveles de prevención, generando cambios profundos en la composición de los equipos profesionales, la relación con los usuarios y la estructura de los servicios. Los tres niveles son: prevención primaria (modificar factores de riesgo), prevención secundaria (atención a los grupos de riesgo) y prevención terciaria (rehabilitación). (Castel, Castel, Lovell, 1980).

Sin embargo, la Administración del presidente Reagan se propuso hacer rentable las inversiones en salud para un complejo industrial del propio sector, abandonando con ello toda la responsabilidad pública en salud. Podemos hablar de un sector dominado por los intereses de las grandes instituciones y por una atención según la capacidad adquisitiva, habiendo grandes diferencias institucionales entre los Estados. (Desviat, 1994). Las nuevas filosofías del tratamiento y su financiación con fondos federales o estatales sirvieron sobre todo de cobertura a una operación cuyos motivos reales eran económicos y políticos. “Motivaciones cínicamente económicas, intereses de gestión, aspiraciones de realizar una mejor psiquiatría y recelo respecto a los locos y marginales conspiran aquí, sin confundirse, para realizar el *aggiornamento* de la vieja institución totalitaria” (Castel, Castel, Lovell, 1980). El fracaso⁴⁴ de esta desinstitucionalización tiene varias razones, las cuales expone Desviat (1994, pp. 96 - 109): las características insolidarias del sistema sanitario y de prestaciones sociales del país, el diseño de los programas de salud mental comunitarios, pues no estaban diseñados en función de los usuarios habituales de estos centros y la poca preparación de la comunidad, pues casi todos los esfuerzos estaban dedicados a modificar la conducta de los segundos y no las creencias, prejuicios y comportamientos de la sociedad a la que se destinan

El caso español es diferente, pues se dio durante la década de 1980, en tiempos de transición política, sin embargo, se van a detallar los aspectos más relevantes para que se puedan establecer similitudes con los anteriores modelos citados. El proceso de reforma comienza con la publicación del Informe Ministerial para la Reforma de la Asistencia Psiquiátrica de 1985 y la consiguiente promulgación de la Ley General de Sanidad en 1986, la cual integra la atención a la salud mental dentro del sistema sanitario general, equiparando los derechos de las personas con problemas de salud mental con los del resto de usuarios del Sistema Nacional de Salud. En su artículo 20 detalla que “la atención a los problemas de salud mental de la población se realizará en el ámbito comunitario, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio y domiciliario”. Los principios básicos de este modelo comunitario eran la autonomía de los pacientes, la continuidad de cuidados, la accesibilidad a los mismos, la comprensividad y equidad, la recuperación personal, responsabilización y la calidad del servicio. (Giménez, 2015).

Todo ello supuso el desmantelamiento o reforma de todos los hospitales psiquiátricos, reduciendo al máximo las necesidades de hospitalización. Cuando esta hospitalización sea necesaria, se realizará “en unidades específicas de psiquiatría integradas en los hospitales generales” (Giménez, 2015, p. 121). Podemos ver, como afirma Giménez (2015), que con ello “se persigue un modelo universal,

⁴⁴ Existen contradicciones, errores y dificultades dentro de estas reformas psiquiátricas. En el caso de Estados Unidos, difícilmente se puede desarrollar un modelo comunitario sin la universalización de las prestaciones, en un país que tiene 34 millones de ciudadanos sin ningún tipo de cobertura y cerca de 2 millones de personas sin hogar (datos de la década de 1970). (Desviat, 1994). Diversas encuestas de la época señalaban la ausencia de autonomía, de relaciones sociales, insuficiencia de medios económicos y de cuidados, así como la falta de proyectos. Por otro lado, también se puso de manifiesto, no la insuficiencia de recursos, sino el mal uso de los mismos y la falta de comunicación entre los diferentes servicios. (Desviat, 1994). Otros autores también ponen en relieve la falta de preparación de los profesionales para intervenir en casos con personas de medios socioeconómicos muy desfavorecidos, así como con pacientes crónicos, afirmando que más bien el movimiento de salud mental comunitaria ha perseguido sus propios intereses económicos, de prestigio y de poder profesional. Podemos hablar más bien de una transinstitucionalización que de una desinstitucionalización, es decir, un cambio en el alojamiento, en vez de un cambio en las prácticas asistenciales. (Desviat, 1994).

equitativo y descentralizado, donde el área de salud es la estructura fundamental del gestión y planificación y en el que la atención primaria aparece bien estructurada y vinculada a hospitales generales que representan la asistencia especializada” (p. 122). Sin embargo, hace falta destacar que esto se produjo de una manera desigual debido a la diversidad de las diferentes Comunidades Autónomas. (Desviat, 1994; Giménez, 2015)⁴⁵.

Como hemos ido dejando ver a lo largo de estas páginas, tal y como afirma Rafael Huertas (1998), el sistema sanitario público puede cumplir dos objetivos diferentes dentro del capitalismo como son: la reproducción de la fuerza de trabajo y la legitimación del propio Estado capitalista, añadiendo la reproducción de la ideología burguesa en la construcción de una sociedad “saludable”. Por lo tanto, la medicina y el sistema sanitario cumplirían “un papel de mediación entre los individuos y las nuevas realidades y necesidades sociales que van surgiendo tras los distintos avatares del desarrollo capitalista” (Huertas, 1998, p. 90). En este punto, es necesario detallar el papel que el Estado capitalista cumple en todo ello, pues existen dos modelos básicos que responden a la misma lógica interna. El primero, de selección negativa, un modo de actuación que excluye todas las estrategias que chocan con la naturaleza de la sociedad capitalista. El segundo, de selección positiva, trata de generar una respuesta favorable a la acumulación global del capital, adaptando las políticas económicas y sociales a ello.

Para llevar a cabo dicha exclusión de alternativas anticapitalistas, Huertas (1998, pp. 92 – 96) establece tres tipos de mecanismos: estructurales (medidas de política sanitaria o ausencia de las mismas, que impiden el desarrollo de un sistema sanitario público y equitativo), represivos (impedimentos a la participación ciudadana) e ideológicos (individualización de los problemas de salud y negación de las causas sociales de los mismos). Es en este último mecanismo donde queremos centrar nuestra atención, pues el individualismo, propio de la racionalidad neoliberal, aparece ahora como una base indiscutible de la “ideología de salud”, que traducida en discurso nos llevaría a los “estilos de vida”. En último término, estos discursos tienden a responsabilizar al propio individuo de su estado de salud, llevando a ignorar o enmascarar las posibles causas sociales de enfermar y su relación con factores políticos y económicos. Esta lógica no parece extraña teniendo en cuenta el momento actual en el que continuamente se cuestiona la intervención estatal y los servicios públicos.

Ya no se da una prioridad a las políticas sanitarias, sino que se busca influir en la propia “conciencia individual” con el fin de influir en los comportamientos. Como hemos observado, en el siglo XIX, “la falta de previsión del proletariado, sus malos hábitos, sus vicios, su degeneración física y moral, etc.” (Huertas, 1998, p. 96), fueron argumentos utilizados por la burguesía liberal, responsabilizando a los individuos de sus miserias y enfermedades. Ahora y desde finales del siglo XX, estos criterios han sido retomados, siguiendo un planteamiento ideológico que busca establecer “la individualización de una causalidad colectiva que, por su misma naturaleza, hubiese requerido una respuesta colectiva” (Huertas, 1998, p. 97). Sin embargo, se insiste en que los problemas individuales son el resultado de sujetos

⁴⁵ Se plantearon unos objetivos como eran: atender no solamente la enfermedad, sino también la salud, atender no sólo al individuo, sino también a la comunidad, a partir de un abordaje holístico que contemple los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del individuo y de su entorno. Por ello, pasamos a tener actuaciones orientadas a la prevención, tratamiento, rehabilitación, apoyo e inserción social, “buscando la coordinación con los servicios sociales para atender los problemas psicosociales” (Giménez, 2015, p. 121), que se realizarán en la comunidad, facilitando un acercamiento al entorno de los pacientes y a los factores que tienen que ver con la aparición de los problemas de salud mental. (Espino, 2005).

“desadaptados”, de trabajadores “poco responsables” o de ciudadanos que “no se cuidan”. Con ello, no se pretende tampoco establecer que no haya causas individuales en las enfermedades, sino que bajo criterios científicos (índices de mortalidad, factores de riesgo, etc.) se intenta soslayar el papel de los servicios sanitarios, responsabilidad directa de la Administración, pues se pretende conseguir una “sociedad saludable” con individuos responsables de su propia salud, mediante la práctica de “estilos de vida” adecuados, para poder ir desmantelando poco a poco los servicios sanitarios públicos⁴⁶. (Huertas, 1998).

Este *victim blaming*, no sólo supone la reproducción del individualismo, sino que también permite establecer prioridades en las actividades sanitarias y en las prestaciones sociales, pues se considera que las conductas no saludables también generan unos costes más elevados a la sociedad en su conjunto, además las restricciones en gastos sociales son condición indispensable para negociar deuda externa e imponer un nuevo orden económico internacional, aspectos que en la actual crisis financiera que vivimos podemos observarlos a diario. La nueva racionalidad imperante es la de la economía, la administración, la ciencia médica y la filantropía. El deseo de construir un nuevo servicio psiquiátrico público, se disuelve en un dispositivo más complejo, donde participan la medicina general, las administraciones y el sector privado. La psiquiatría ya no es “la vía real de la expansión de los procedimientos modernos de asistencia, de control, de vigilancia y de normalización” (Castel, Castel, Lovell, p. 165).

Tal y como afirma Huertas (2012), los discursos en torno a la mente sana y “enferma” han sufrido variaciones espectaculares. Se trata de una dimensión, principalmente, “psicopatológica”, pero no podemos olvidar la dimensión sociológica de la locura, cuyo centro de atención es la posición del “loco” en el contexto social, así como los factores socio-políticos y culturales que determinan dicha posición. La psiquiatría se ha visto obligada, a lo largo de la historia, a considerar la subjetividad como un elemento clave para su estudio, pues su construcción cultural hubiera sido difícil sin el surgimiento de la “cultura del yo” de la Modernidad, “donde las fuentes del malestar acabaron siendo ubicadas y situadas en un mundo interior adscrito al individuo” (Huertas, 2012, p. 193), tal y como hemos comprobado. En este proceso de constitución de la subjetividad se sitúa la evolución de los saberes psicológicos, en sintonía con el orden social burgués en las sociedades modernas. Estos saberes psicológicos “han condicionado la forma en que los individuos se conciben y actúan con respecto a sí mismos” (Huertas, 2012, p. 194), pues de la mano de la industrialización, de los cambios en las relaciones económicas y el modo de producción, han generado “mutaciones decisivas en la experiencia del tiempo y el espacio, en los estilos de pensamiento y acción, en el consumo y en el deseo, en las relaciones entre generaciones, sexo o clase y, en definitiva, en las pautas de conducta social, marcadas por un incremento e intercambio de roles” (Huertas, 2012, p. 195).

A modo de reflexión y para terminar este desarrollo, siguiendo a Huertas (2012), es necesario seguir pensando para (re)pensar la locura. Con este análisis se ha pretendido reflejar como la reflexión en torno a la “locura” debe ser entendida desde una perspectiva social y cultural, pero no sólo la “locura”, sino también la propia psiquiatría y otros saberes, sus aspectos teóricos y su práctica. Esta

⁴⁶ A modo de ejemplo, en el caso español, la Ley General de Sanidad de 1986 estableció “Sistema” y no “Servicio” Nacional de Salud, abriendo la puerta con ello a la iniciativa privada en dicha área, considerada tradicionalmente como un espacio desmercantilizado y redistributivo. (Huertas, 1998).

perspectiva es imprescindible para poder conocer su evolución y su momento actual, pues la reflexión histórica “sobre la concepción de la locura, la construcción del conocimiento o las prácticas “psi”, permite también pensar la clínica, ayudando a ubicarla en unas coordenadas teóricas y a entender desde qué presupuestos se lleva a cabo el ejercicio de los profesionales de la salud mental” (p. 196), donde las ciencias sociales y, en concreto, el trabajo social ocupan un lugar relevante en dicha intervención. No debemos olvidar como la historia de subjetividad es también imprescindible para recoger, actualizar y enriquecer la historia de estas mismas disciplinas. Por ello, a continuación y como conclusión de este análisis, se pretende hacer referencia a esta subjetividad y como su construcción está intrínsecamente relacionada con la aparición de diversas patologías psíquicas, así como la de un nuevo sujeto neoliberal, generando una sociedad con ganadores y perdedores. Con ello, se pretende contribuir a desarrollar un pensamiento crítico y comprometido, como mantiene Huertas (2012), “crítico con una sociedad alienante y comprometido con la realidad asistencial y con las personas que sufren el estigma de la enfermedad mental” (p. 196).

5.2 EL ABANDONO DE LOS PERDEDORES: “LA FÁBRICA DEL SUJETO NEOLIBERAL”

Bajo la concepción de la sociedad como si de una empresa se tratase, formada por distintas empresas, se genera como consecuencia una norma subjetiva nueva. Ya no hablamos de un sujeto productivo, característico de las sociedades industriales bajo lo que Foucault denomina “dispositivo de eficacia”⁴⁷, sino que para las sociedades posindustriales neoliberales, su mayor logro ha sido la configuración de un sujeto entorno a la figura de la empresa, es decir, un sujeto que debe participar, comprometerse y entregarse por entero a su actividad profesional. Esta nueva subjetividad, siguiendo a Laval y Dardot (2013), llevaría a una nueva condición del hombre, que, en opinión de muchos, afecta directamente a la economía psíquica de los mismos. Tanto desde el psicoanálisis, como desde la sociología, se percibe un cambio en el discurso sobre el hombre, qué es y qué debe hacer. Por lo tanto, estos autores mantienen que este nuevo sujeto debe ser captado “en las prácticas discursivas e institucionales que, desde finales del siglo XX, engendraron la figura del hombre-empresa o del sujeto empresarial, favoreciendo la instauración de una red de sanciones e incentivos, implicaciones cuyo efecto es producir funcionamientos psíquicos de un nuevo tipo” (p. 326).

⁴⁷ Con el proceso de urbanización, la mercantilización de las relaciones sociales fue uno de los factores más relevantes para abandonar las tradiciones, bajo la forma general de la contractualización, como ya hemos leído. Sin embargo, este “dispositivo de eficacia”, haría referencia a como se configuraron procesos de normalización y técnicas disciplinarias, los individuos “no se hubieran convertido voluntariamente o espontáneamente a la sociedad industrial y mercantil” (Laval y Dardot, 2013, p. 328). Fue necesario establecer los tipos de educación del espíritu, control de los cuerpos, organización del trabajo, ocio, etc. Este dispositivo es el que proporcionó los recursos humanos para el circuito de producción y consumo, es decir, podemos observar como la normatividad de las sociedades capitalistas se impuso bajo una normalización subjetiva. Por lo tanto, como ya hemos mencionado anteriormente, es necesario comprender los estudios que hace Foucault (2002) sobre el poder, el cual no plantea únicamente las transformaciones que han llevado desde las formas de ejercicio de poder soberano a las formas propias del poder disciplinario, sino que avanza en el análisis con lo que Deleuze ha llamado “control” y el propio Foucault (2002) categoriza como “gubernamentalidad”. Se trata “de gobernar a un ser cuya subjetividad debe estar implicada en la actividad que se requiere que lleve a cabo” (Laval y Dardot, 2013, p. 331).

Como afirman Espai en Blanc (2008), Darío Malventi y Álvaro Garreaud (2008), la característica definitoria de la época global es que realidad y capitalismo⁴⁸ se han encontrado, es decir, ya no hay afuera del capital, la vida misma (subjetividad, afectos, etc.) es puesta a trabajar para el capital. Vivir es trabajar. Vivir es gestionar nuestra propia vida. Como ya hemos visto, el trabajo era la mejor terapia para los enfermos mentales, sin embargo, hoy en día habría que afirmar que la propia vida es esa terapia. Una terapia de dominio y control, donde la vida es una actividad privada cuya finalidad es producir una vida privada, reservando un destino diferente a cada uno: vidas hipotecadas, otras residuales u otras emprendedoras de sí mismas. La cultura terapéutica sería una institución del nuevo régimen de control social, que cultiva la impotencia y vulnerabilidad y no las promesas de autonomía y autorrealización de las que se sirve. No se trata de poner de relieve los tipos de terapias, sino más bien, como afirma Marina Garcés (2008), conocer lo terapéutico como forma de pensar y, por lo tanto, como forma de estructurar la realidad.

Esta gubernamentalidad empresarial permite fijar y describir las nuevas aspiraciones y comportamientos que se esperan del individuo. La lógica neoliberal produce al sujeto que necesita, para que éste se comporte como una entidad que compite, estando continuamente maximizando sus resultados y exponiéndose a riesgos de los cuales es responsable. La empresa sería “donde los individuos alcanzan su plenitud (...) su bienestar material, el éxito comercial y financiero de la comunidad de trabajo y su contribución a la prosperidad general de la población” (Laval y Dardot, 2013, p.333). La racionalidad neoliberal empuja al yo a actuar sobre sí mismo para a su vez reforzarse y sobrevivir en la competición, esta es la novedad principal de la innovación tecnológica neoliberal, vincular cómo el hombre es gobernado y cómo el hombre se gobierna a sí mismo.

Un sujeto de estas dimensiones sitúa su verdad en el veredicto del éxito, poniendo a prueba tanto su valor como su ser. Este nuevo dispositivo produce efectos patológicos, cuyo punto en común podría ser “el debilitamiento de los marcos institucionales y de las estructuras simbólicas en las que los sujetos encontraban su lugar y su identidad” (Laval y Dardot, 2013, p. 366), pues, como hemos mencionado anteriormente, hemos podido observar a lo largo de estas últimas décadas la mutación de la institución, convertida ahora en una empresa, hemos experimentado lo que hemos denominado como la crisis de lo social. Esta empresa es la nueva institución dispensadora de reglas e identidades sociales, de acuerdo con una lógica de eficiencia y competitividad.

Existen patologías mentales como el estrés que se encuentran directamente relacionadas con la individualización de las responsabilidades en la realización de los objetivos de una empresa. Esta gestión de la empresa neoliberal introduce la incertidumbre y la competitividad, consiguiendo que los individuos la soporten “bajo la forma de fracaso personal, vergüenza y desvalorización” (Laval y Dardot, 2013; Solé, Pié y Garreta, 2014), reforzando las decepciones profesionales y bloqueando cualquier intento de conflicto colectivo, explicando todo ello parte de los nuevos síntomas de “sufrimiento psíquico”. Además, esta nueva organización empresarial supone también una nueva organización de la

⁴⁸ “El capitalismo (...) pone en marcha sus maniobras para moldear la mente y la vida de los individuos” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 13). Capitalismo y realidad se confunden debido a que a través de sus estrategias e instituciones “se programan nuestras necesidades, pero también todo aquello que debemos pensar y cómo debemos hacerlo, pues se proponen referencias, se establecen criterios, se canaliza el deseo...; se domina, en definitiva, la vida” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 13).

propia vida, pues el trabajo⁴⁹ ya no ofrece un marco estable y un conjunto de relaciones personales sólidas. Todo ello, menoscaba el carácter, sobre todo aquellos rasgos que vinculan a unos seres humanos con otros, y erosiona todo lo que la personalidad tiene de estable. Esta erosión de los vínculos sociales se traduce en el cuestionamiento de la generosidad, fidelidad, solidaridad, etc., es decir, todo aquello en relación con la reciprocidad social y simbólica, pues si la característica más significativa del individuo contemporáneo es la movilidad, esto lleva al desapego e indiferencia (Garcés, 2008; Laval y Dardot, 2013; Solé, Pié, Garreta, 2014). En un sentido más amplio, tal y como afirman Laval y Dardot (2013), “la ideología del éxito del individuo que no le debe nada a nadie (...) es destructiva para el vínculo social en la medida que éste último descansa en deberes de reciprocidad para con los demás” (p. 371). Sin embargo, el apoyo entre los sujetos actuales se basa en la desconfianza hacia los malos pobres, inmigrantes, perezosos, viejos (aquí podríamos incluir también a las personas con algún tipo de enfermedad mental), es decir, hacia todos aquellos sectores considerados improductivos.

Por otro lado, el culto al rendimiento y a la productividad del propio ser conduce a la mayoría a experimentar su propia insuficiencia y a padecer formas de depresión a gran escala, pero el deprimido no es más que un hombre averiado, resultado de la obligación de realizarse y ser responsable de sí mismo, de superarse cada vez más en el ámbito empresarial. Por lo tanto, este sujeto es aquel que no soporta la competencia, “es un débil, dependiente, de quien se sospecha que no está a la altura” (Laval y Dardot, 2013, p. 372). El actual discurso que se lleva a cabo desde muchas instituciones induce a la estigmatización de los “fallidos”, aquellos incapaces de acceder a la norma social de la felicidad, siendo el fracaso social, en último término, considerado como una patología. Esta “enfermedad de la responsabilidad”, esta “fatiga de ser uno mismo”, como destacan Laval y Dardot (2013), producto de la elección y riesgo permanente, llevan a una medicalización generalizada, tomando ésta el relevo de la institución que ya no aporta un sostén.

Esta “desimbolización” de la que hablan los psicoanalistas, genera que el individuo se vea obligado a fundarse a sí mismo. La estructura simbólica es objeto de una instrumentalización por la lógica económica capitalista, es decir, la identidad se ha convertido ya en un producto consumible. Pero esta lógica, como hemos visto, no hace desaparecer estas formas simbólicas, sino que las reemplaza por la empresa y el mercado, no habiendo en lo social otras referencias comunes. (Laval y Dardot, 2013). Estas representaciones nos llevan a que todo sea negociable y monetizado, todo es posible, pero todo es dudoso. Cuanto más comprometido se encuentra el individuo con la consecución de sus objetivos, cuanto más se esfuerza, más tiende a convertirse él mismo en un objeto que sólo vale por lo que produce y, por lo tanto, un objeto descartado cuando haya perdido su “rendimiento”. Llegados a este punto, mientras el vencido padece sus insuficiencias, los ganadores tienden a hacer sufrir a los demás, descartándolos una vez que son insuficientes. Sin embargo, “la clínica de la subjetividad neoliberal nunca debe perder de vista que lo patológico participa de la misma normatividad que lo normal” (Laval y Dardot, 2013, p. 379).

⁴⁹ Una de las principales transformaciones de la globalización económica se han producido en la propia organización del mercado laboral. Ahora, los principios que guían la actividad laboral son la precariedad, la flexibilidad, la movilidad, etc. y son, estos mismos, los que llevan a “una presión competitiva, a una aceleración de estímulos y a un estrés de atención constante de tal manera que el ambiente mental (...) se vuelve un ambiente psicopatógeno” (Solé, Pié, Garreta, 2014, p.11). Es por ello que la enfermedad mental se muestra cada vez con mayor claridad como una epidemia social.

Por lo tanto, “el malestar social será el nombre de este no-poder, de esa imposibilidad de expresar una resistencia común y libertadora (...) no es más que el bloqueo del camino hacia una subjetivación política capaz de enfrentarse al mundo” (Espai en Blanc, 2008). Sin embargo, para que este “modo de vida” funcione, el malestar debe ser reconducido a una cuestión personal bajo la guía de un poder terapéutico, cuyo objetivo es mantener funcionando una sociedad enferma. Sociológicamente, estas enfermedades que hemos ido destacando han sido denominadas como las “enfermedades del vacío”⁵⁰, gestionadas por el poder terapéutico, lo que exige la presencia necesaria de un experto y, por tanto, una relación jerárquica. Este poder no se centra tanto en el internamiento, sino en la intervención sobre toda la sociedad a través del propio individuo y la comunidad, al igual que hemos podido observar en la atención a la salud mental con la reforma psiquiátrica. (Espai en Blanc, 2008).

La consecuencia de todo ello es el desarrollo de una enorme ingeniería social puesta a trabajar, desde las ciencias sociales a la neurología, generando una nueva percepción del propio individuo. (Garcés, 2008). La autopercepción del yo ya no se basa en el ensalzamiento de la racionalidad, tal y como hemos visto, sino del emocionalismo, haciendo desaparecer con él todo horizonte social y, a su vez, generando una cultura que percibe al propio individuo como sujeto de múltiples carencias y riesgos. El rol de enfermo se ha normalizado, pues un ser emocional siempre será deficitario, identificándose al yo con unos estados de ánimo determinados y al nosotros con una lógica de identidad y reconocimiento. (Garcés, 2008).

En la actualidad, muchas personas exponen ante un profesional, ya sea en los servicios sociales, a los psicólogos, psiquiatras u otros terapeutas, su malestar emocional, provocado por una sensación general de frustración. Por lo tanto, deviene imprescindible la presencia de dichos expertos, los cuales diagnostican y movilizan los recursos, homogeneizando el tratamiento y la intervención. Este dolor debe ser tratado y gestionado por una tercera persona (Solé, Pié y Garreta, 2014), pues como afirma Garcés (2008), la vida cotidiana se ha profesionalizado en todos sus sentidos, no existe una intimidad posible, hasta tal punto que nadie se atreve a tomar decisiones sin el referente de un experto, así como el miedo que nos tenemos a nosotros mismos cuando no seguimos las pautas indicadas por un terapeuta. Con la proliferación de las disciplinas *psi*, como ya hemos nombrado, y la medicalización de la sociedad se llevan a cabo estrategias que ponen en marcha este poder terapéutico.

“Médicos y psiquiatras, psicólogos y terapeutas, trabajadores sociales y educadores, seguimos siendo esos profesionales inhabilitantes que ya denunció Iván Illich (1981) en su momento en tanto que obedientes delegados de un poder terapéutico dispuesto siempre a diagnosticar necesidades del ser precario y

⁵⁰ “Cuanto más quiero ser yo, más tengo la sensación de vacío” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 5). Asistimos al desarrollo de un estado patológico general, donde hay una clasificación interminable de malestares: crisis de ansiedad, depresiones, duelos, niños revoltosos supuestamente hiperactivos, disfunciones sexuales, adicciones, anorexias y bulimias, malos tratos, aislamiento, alteraciones de personalidad, etc. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la depresión es el mayor problema sanitario de las sociedades occidentales, encabezando la lista de países Estados Unidos. El sujeto contemporáneo es presionado para buscar las satisfacciones personales y privadas, sin embargo, mientras se promueve la imagen de una felicidad eufórica, la búsqueda resulta agotadora y deprimente, pues siempre faltan cosas esenciales en la vida, nunca tenemos suficiente, produciéndose la proliferación de desequilibrios psíquicos. Estos aspectos patológicos es “una de las primeras causas que motivan las consultas médicas y las demandas asistenciales” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 8). La cultura de consumo

dictaminar la prescripción con la que poder clavarlo en su realidad, atarlo, en definitiva, a-la-vida-que-se-tiene como la única forma posible de hacer frente al malestar” (Solé, Pié y Garreta, 2014, p. 15 – 16).

Por lo tanto, podemos terminar diciendo que la empresa de sí tiene dos rostros, dos finales, como afirman Laval y Dardot (2013), uno triunfante del éxito y otro deprimido del fracaso o, como mantiene Rose (2007), los afiliados y los marginalizados, sin ser una respuesta ninguna de estas categorías desde el “punto de vista de lo social”. Los primeros, aquellos que se consideran “incluidos”, que poseen los medios financieros, educativos y morales para gestionar y llevar a cabo su papel de ciudadano activo dentro de una comunidad responsable. Para seguir perteneciendo a esta categoría “uno debe emprender la vida a través de la elección activa, dentro de los términos establecidos y de los límites que se han integrado a las prácticas de la vida cotidiana, sostenidas por un conjunto heterogéneo de imágenes civilizadas y por dispositivos para la promoción del estilo de vida” (Rose, 2007, p. 129). Además, los “incluidos” deben calcular todas sus acciones en términos de una “inversión” en sí mismos. Sin embargo, los segundos, son aquellos no considerados afiliados a una comunidad cultural civilizada debido a su incapacidad para gestionarse a sí mismos o porque pertenecen a una “anticomunidad”, cuya moralidad, estilo de vida o comportamientos se consideran una amenaza para el orden público, quedándose sin ningún respaldo institucional. (Rose, 2007).

6. CONCLUSIONES

Bajo la concepción de la sociedad como si de una empresa se tratase, formada por distintas empresas, hemos visto cómo se genera, en consecuencia, una norma subjetiva nueva. Ya no hablamos de un sujeto industrial productivo, sino que, en las sociedades posindustriales neoliberales, se ha configurado un sujeto entorno a la figura de la empresa. Esta gubernamentalidad empresarial ha permitido fijar y describir las nuevas aspiraciones y comportamientos que se esperan del propio individuo, el cual tiene que estar continuamente maximizando sus resultados y exponiéndose a riesgos, siempre bajo los principios de responsabilidad individual, competencia y mercado, como hemos podido ir indicando bajo los planteamientos de David Harvey (2009). Esta racionalidad empuja al “yo” a actuar sobre sí mismo para reforzarse y sobrevivir en la competición, siendo la principal innovación del neoliberalismo, pues es el propio individuo quien se gobierna a sí mismo y categoriza a los demás.

Esta nueva subjetividad, siguiendo a Christian Laval y Pierre Dardot (2013), llevaría a una nueva condición del hombre, afectando directamente a la economía psíquica de los individuos, pues el sujeto neoliberal pone a prueba tanto su valor como su ser para conseguir el éxito, éxito vinculado en gran medida a su actividad profesional. En la actualidad, asistimos al desarrollo de un estado patológico general, donde hay una clasificación interminable de malestares: crisis de ansiedad, depresiones, anorexias y bulimias, alteraciones de personalidad, etc. Sociológicamente, como hemos visto, estas enfermedades han sido denominadas como las “enfermedades del vacío”, pues su punto en común se centra en el debilitamiento de los marcos institucionales y de las estructuras simbólicas donde, anteriormente, los sujetos encontraban su lugar y su identidad individual y colectiva.

Todos estos planteamientos y funcionamientos nos han llevado a establecer cómo, bajo esta lógica, la sociedad se configura de tal manera que da lugar a dos rostros bien diferenciados, uno triunfante del éxito y otro deprimido del fracaso o, como mantiene Nikolas Rose (2007), los afiliados y los marginalizados. Por un lado, hacíamos referencia a ellos como los “incluidos”, pues poseen los medios financieros, educativos y morales para gestionar y llevar a cabo su papel de ciudadano activo dentro de una comunidad responsable. Sin embargo, por otro lado, están aquellos “no afiliados” a una comunidad cultural civilizada debido a su incapacidad para gestionarse a sí mismos o porque pertenecen a una “anticomunidad”.

Todos estos autores, como hemos comprobado, mantienen que este nuevo sujeto debe ser captado en las prácticas discursivas e institucionales de finales del siglo XX y, de la misma manera, nosotros hemos querido remontarnos hasta el siglo XIX para comprender todo este proceso. El motivo de ello es porque si, como hemos afirmado, estas patologías psíquicas y malestares sociales están en gran medida influenciados por el debilitamiento de las instituciones y estructuras simbólicas, en definitiva, por lo que hemos llamado “la crisis de lo social”, es necesario comprender el origen de lo social para advertir el cambio que se comenzó a producir a finales del siglo XX. Por ello, tal y como se planteó en el primer objetivo de la investigación, hemos procedido a explicar el origen y promoción de “lo social” dentro de su contexto histórico, en relación con la dimensión política y económica.

Por ello, siguiendo la línea planteada por Jacques Donzelot (2007), para explicar el origen de la cuestión social, así como la problemática y debate que se generaron en torno a ella, hemos plasmado los diferentes y múltiples elementos que influyeron en “la invención de lo social”. Aunque dicho autor se

centra en la democracia francesa, este razonamiento puede aplicarse en todas las democracias occidentales, puesto que plantea la relación entre la democracia y el modo de reorganización de la sociedad que se vivió una vez finalizado el Antiguo Régimen. En el siglo XIX asistimos a lo que Eric Hobsbawm (2009) ha denominado la doble revolución. Por un lado, la Revolución industrial inglesa que marcó un antes y un después en la economía mundial, iniciando la expansión capitalista, y, por otro lado, la Revolución francesa que originó un cambio en la política e ideología de la época, instaurándose con ellas el orden social burgués.

Estos acontecimientos nos han ido llevando al año 1848, es decir, a la II República Francesa (1848 – 1852), donde se puso en práctica por primera vez la fórmula democrática liberal, que, sin embargo, tras su fracaso, frustraría muchas de las aspiraciones que se pretendían alcanzar con ella. Hemos analizado como se fue produciendo la declinación de los ideales de soberanía universal y de fraternidad voluntaria, los cuales habían guiado a la Gran Revolución bajo el modelo político propuesto por Rousseau en el “contrato social”, lo que nos ha llevado a situarnos en la III República Francesa (1870 – 1940). A través de estos años hemos estudiado como existía una clara oposición entre las diferentes fuerzas sociales, por ello, es en este momento, cuando hemos comenzado a desarrollar las teorías y argumentos que dieron lugar al nacimiento de “lo social”, pues estos ideales propios de la revolución, fueron sustituidos por una moral de solidaridad legitimada, teoría propuesta por Émile Durkheim, para mantener la cohesión de las relaciones sociales y evitar el grave conflicto social de la época. Esta solidaridad, como hemos visto, sirvió para sentar las bases de los derechos sociales y, con ellos, la creencia común en el progreso de la sociedad. Gracias a este cambio en el lenguaje del derecho, la intervención del poder público en las relaciones civiles y privadas creció notablemente, siendo ésta una aplicación práctica de la solidaridad, con el objetivo de atender a los colectivos más vulnerables de la sociedad y reparar las carencias de la misma.

Todo este desarrollo nos ha llevado a situarnos una vez terminada la Segunda Guerra Mundial (1939 -1945), pues es en este momento cuando, gracias a la doctrina keynesiana, se pudo otorgar un papel claro al Estado, el cual se empezó a ocupar tanto de “lo social” como de “lo económico”, unidos mediante un mecanismo circular. El Estado disponía de los medios necesarios para asegurar el progreso de la sociedad, llegando a un consenso social entre las distintas fuerzas sociales, que trajo consigo el desarrollo de los Estados de Bienestar. Sin embargo, para poder llegar a la consecución de nuestro segundo objetivo de investigación, hemos centrado nuestra atención en el ascenso de la teoría neoliberal en la década de 1970 y su repercusión posterior en “lo social”, pudiendo, a su vez, ir dilucidando los principios que guían la construcción de este nuevo sujeto neoliberal que mencionábamos al principio.

De manera generalizada, en las sociedades occidentales y con los casos especiales de Gran Bretaña y Estados Unidos, hemos podido observar la progresiva desregularización, privatización y abandono del Estado de muchas áreas de la provisión social. “Lo social” fue concebido como una entidad colectiva, basado en las responsabilidades colectivas, creando una identidad de ciudadano que se entendía a sí mismo como parte de la sociedad. Sin embargo, desde la perspectiva neoliberal, hemos podido ir observando como la competencia fundamenta el progreso de todas las sociedades y, por ello, todo obstáculo que se interponga es considerado como un impedimento para el proceso continuo de la propia vida. Por consecuencia, estos profundos cambios influyen directamente en la teoría de lo social, pues, de igual manera que la justicia social era sustituida por la teoría de la solidaridad y fundamentada

en la interdependencia de las relaciones sociales, con la introducción de esta nueva racionalidad, ésta es sustituida por dicho principio de competencia. El objeto “sociedad”, elaborado durante el siglo XIX como la suma de los lazos y las relaciones entre los individuos y los acontecimientos económicos, morales y políticos, dentro de un territorio con sus propias leyes, ha perdido su auto-evidencia. Este orden social ha sido reconducido hacia un nuevo actor individualizado, donde la comunidad genera nuevas redes de identificación y de lealtad. Es aquí donde las propias relaciones colectivas se han visto reconfiguradas, influenciadas por los cambios en las estrategias de gobierno de la vida económica, mutando con ello la asistencia social, al igual que se han establecido nuevos sujetos de gobierno, generando nuevas divisiones entre aquellos considerados ciudadanos competentes y aquellos que no lo son. Ahora la economía ya no ha de ser gobernada en nombre de lo social, sino que el conjunto de aparatos previamente sociales, se han de reestructurar de acuerdo con lo económico, es decir, con el mercado.

De la misma manera, también hemos dejado ver cómo estas reformulaciones del Estado social han influido directamente a los especialistas del Estado de bienestar. Bajo esta nueva lógica, la mirada profesional, en la actualidad, se focaliza en la propia conducta y en su organización cognitiva y moral, es decir, el usuario es considerado como un individuo que carece de las habilidades cognitivas, emocionales, prácticas y éticas para asumir una responsabilidad personal de auto-gestión racional. Los usuarios ya no son considerados como individuos dañados con una patología que bien podría haber sido disparada por factores sociales.

Para reflejar estos cambios en nuestras sociedades y poderlos observar de manera más concreta, hemos desarrollado un apartado referente a la atención a la salud mental (3º objetivo general), desde el siglo XIX, en el que se ha situado nuestro primer desarrollo sociohistórico llegando hasta la actualidad, donde se ha producido el desmontaje de los servicios destinados a las personas con algún tipo de enfermedad mental. Hemos comenzado desde el sistema manicomial y el tratamiento a la locura, pasando por principios del siglo XX, donde se comenzó a desarrollar “lo social”, hasta después de la Segunda Guerra Mundial y la Reforma Psiquiátrica, que coincide con nuestro segundo desarrollo, donde comenzó el ascenso de la teoría neoliberal. Con este proceso hemos podido observar como la atención a la salud mental, así como la gestión de la locura, como destacan Fernando Álvarez-Uría (1983), Robert Castel (2009) o Manuel Desviat (1994), al ser un ámbito dentro de la dimensión social se ha visto de igual manera influido por los cambios que han generado la transformación de “lo social” o, como dice Nikolas Rose (2007), “la muerte de lo social”.

En conclusión, con este trabajo se ha pretendido comprender, desde un punto de vista crítico, el nacimiento de “lo social”, así como su crisis, con el objetivo de poder establecer como esta dimensión está altamente influenciada por lo político y lo económico. Siguiendo la misma línea, las instituciones, los profesionales que en ellas trabajan, las políticas destinadas a distintos colectivos y las intervenciones que se llevan a cabo lo estarían igualmente. Como se ha destacado al principio del presente trabajo, lo que se ha pretendido reflejar, a lo largo de todos los desarrollos elaborados, es como la lógica dominante en cada momento histórico genera las diferentes problemáticas sociales a las que como ciudadanos y profesionales nos vemos enfrentados cada día. Por ello, considero de vital importancia conocer estas dinámicas de la sociedad y, ya que me quiero especializar en el ámbito de la salud mental, he decidido ejemplificar con él los profundos cambios que se han producido, pues, todo ello, considero que me ayudará a desempeñar mi futura profesión de manera más consciente y comprometida, tanto con la sociedad como con las propias personas a las cuales atiende.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguado, A. (2005). Ciudadanía, Mujeres y Democracia. *Historia Constitucional*, 6, 11 – 25. Recuperado de <http://www.historiaconstitucional.com/index.php/historiaconstitucional/article/view/61>
- Álvarez-Uría, F. (1983). *Miserables y locos. Medicina mental y Orden social en la España del siglo XIX*. Barcelona: Tusquets Editores, S.A.
- Amin, S. (2001). ¿Nueva fase del capitalismo? (O cura de rejuvenecimiento del capitalismo senil). En M. Monereo y M. Riera (eds.). *Porto Alegre. Otro mundo es posible* (pp. 57 – 84). Madrid: El Viejo Topo.
- Barrios Flores, L.F. (2012). La regulación del internamiento psiquiátrico involuntario en España: carencias jurídicas históricas y actuales. *Derecho y Salud*, 1(22), 31 – 56.
- Braidotti, R. (2015). *Lo posthumano*. Barcelona: Gedisa S.A.
- Carrasco, C y Recio, A. (2013). Del tiempo medido a los tiempos vividos. *Revista de Economía Crítica*, 17, 82 – 97. Recuperado de http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n17/05_CarrascoRecio_DelTiempoMedido.pdf
- Castel, F., Castel, R. y Lovell, A. (1980). *La sociedad psiquiátrica avanzada. El modelo norteamericano*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Castel, R. (2009). *El orden psiquiátrico. Edad de oro del alienismo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Chomsky, N. (2001). ¿Por qué el Foro Social Mundial? En M. Monereo y M. Riera (eds.). *Porto Alegre. Otro mundo es posible* (pp. 13 – 16). Madrid: El Viejo Topo.
- Dahrendorf, R. (2005). Un mundo desbocado. Globalización y anomia. En *En busca de un nuevo orden. Una política de la libertad para el siglo XXI* (pp. 33 – 58). Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Del Pino, E. y Rubio Lara, M.J. (eds.). (2013). El estudio comparado de las transformaciones del Estado de Bienestar y las políticas sociales: definiciones, metodología y temas de investigación. En *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (pp. 23 – 52). Madrid: Editorial Tecnos.
- Deleuze, G. (1998). Epílogo: El auge de lo social. En J. Donzelot *La policía de las familias* (2ª ed.) (pp. 233 – 241). Valencia: PRE-TEXTOS.
- Desviat, M. (1994). *La Reforma Psiquiátrica*. Madrid: Edición DOR, S.L.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Espai en Blanc (2008). Prólogo: El malestar social en una sociedad terapéutica. En *La sociedad terapéutica*. Barcelona: Bellaterra. Recuperado de http://espaienblanc.net/?page_id=1676
- Espino Granado, A. (coord.). (2005). Presente y futuro de la Atención Psiquiátrica en España: veinte años después del Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica. En *La Atención a la Salud Mental en España: Estrategias y compromiso social*. Ministerio de Sanidad y Consumo: Comunidad de Castilla – La Mancha: AGSM.
- Foucault, M. (2002). Disciplina. En *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión* (pp. 124 – 180). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Garcés, M. (2008). La terapia como cultivo de la impotencia. En Espai en Blanc *La Sociedad Terapéutica*. Barcelona: Bellaterra. Recuperado de http://espaienblanc.net/?page_id=1752
- Gaviria, M. (1995). Prólogo: Una relectura de Mary E. Richmond. En M. Richmond *El Caso Social Individual. El Diagnóstico Social (textos seleccionados)*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Giménez Ascaso, S. (2015). El sistema asistencial en salud mental. En M. Miranda Aranda (coord.). *Lo social en salud mental (I): Trabajo Social en Psiquiatría* (pp. 121 – 147). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Harvey, D. (2009). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Huertas, R. (1998). Salud e ideología hegemónica. En *Neoliberalismo y políticas de salud* (pp. 90 – 129). Barcelona: El Viejo Topo.
- Huertas, R. (2012). Otra historia para otra psiquiatría. En *Historia cultural de la psiquiatría* (pp. 176 – 196). Madrid: Catarata.
- Hobsbawm, E. (2009). La Revolución francesa. En *La era de la revolución: 1789 – 1848* (6ª ed.) (pp. 61 – 83). Buenos Aires: Crítica. Recuperado de http://www.elsarbresdefahrenheit.net/documentos/obras/2220/ficheros/Eric_Hobsbawm_La_Era_de_Las_Revoluciones_1789_1848.pdf
- Hobsbawm, E. (2009). Las revoluciones. En *La era de la revolución: 1789 – 1848* (6ª ed.) (pp. 116 – 137) Buenos Aires: Crítica. Recuperado de http://www.elsarbresdefahrenheit.net/documentos/obras/2220/ficheros/Eric_Hobsbawm_La_Era_de_Las_Revoluciones_1789_1848.pdf
- Hobsbawm, E. (2010). *La era del capital: 1848 – 1875* (8ª ed.). Buenos Aires: Crítica. Recuperado de http://www.saladehistoria.com/Biblioteca_Digital/pdf/H1975Capital.pdf
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.
- Macionis, J.J. y Plummer, K. (2011). *Sociología* (4ª ed.). Madrid: Pearson Educación S.A.

- Malventi, D. y Garreaud, A. (2008). Curar y reinsertar. El fenómeno de la deslocalización terapéutica en el engranaje penitenciario. En *Espai en Blanc La Sociedad Terapéutica*. Barcelona: Bellaterra. Recuperado de <http://ayp.unia.es/dmdocuments/umbrales09.pdf>
- Miranda Aranda, M. (coord.). (2013). El Trabajo Social: Profesión y disciplina. Naturaleza y objeto disciplinar. En *Aportaciones al Trabajo Social* (pp. 7 – 32). Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Moreno Márquez, G. (2008). La reformulación de los Estados de Bienestar: el *workfare*, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas. *Zerbitzuan*, 43. 143 – 154. Recuperado de <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Reformulaicon%20del%20Estado%20del%20bienestar.pdf>
- Netto, J.P. (2008). El orden social contemporáneo como desafío central. *Revista de Trabajo Social en Chile*, 74, 31 – 46. Recuperado de <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6498/000507976.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramonet, I. (2001). Porto Alegre. En M. Monereo y M. Riera (eds.). *Porto Alegre. Otro mundo es posible* (pp. 17 – 20). Madrid: El Viejo Topo.
- Rudé, G. (2009). *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730 – 1848* (5ª ed.). Madrid: Siglo XXI.
- Rose, N. (1997). El gobierno en las democracias liberales "avanzadas": del liberalismo al neoliberalismo. *Archipiélago: Cuadernos de crítica de la cultura*, 29. 25 – 40. Recuperado de <http://www.unal.edu.co/ces/documentos/Temp/rose/RoseElGobiernodelasDe.pdf>
- Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 8(5). 111 – 150. Recuperado de <http://www.unal.edu.co/ces/documentos/Temp/rose>
- Solé Blanch, J., Pié, A. y Garreta, F. (febrero, 2014). El malestar en una sociedad terapéutica: el papel de la educación social. *Revista de Educación Social (RES)*, 18. 1 – 9. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/18/e3e2_res_18.pdf
- Wahl, A. (2009). El movimiento obrero europeo: el legado ideológico del pacto social. En B. Epstein, M. Löwy, L. Panitch, J. Petras, y I. Wallerstein (eds.). *Movimientos de resistencia al capitalismo global* (pp. 103 – 107). Madrid: Editorial Hacer.
- Zamanillo, T. y Martín, M. (2011). La Responsabilidad política del Trabajo Social. *Trabajo Social Global*, 2 (3), 97-115. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304690>

